

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

04 de marzo, 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2845-2021

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
César Andrés Alvarado Arguedas

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2845-2021 del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de todos los integrantes actuales del Consejo, a saber, don Vernor Muñoz, doña Marlene Víquez, don Eduardo Castillo, don Gustavo Amador, don César Alvarado en calidad de presidente de la Federación de Estudiantes y mi persona, así como las dos personas invitadas permanentes, doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo y don Karino Lizano, auditor interno.

Como estamos en esta situación especial, que el Consejo Universitario no tiene el quorum estructural, comenzamos como es costumbre ya, con la lectura de la justificación de los temas incorporados en la sesión del día de hoy.

I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2845-2021

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2844-2021

III. CORRESPONDENCIA URGENTE

1. Declaratoria final del Encuentro Multisectorial contra el proyecto de Empleo Público. REF.CU-118 y 122-2021
2. Oficio SCU-2021-037 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a las postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-094-2021
3. Oficio SCU-2021-038 de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-099-2021
4. Oficio Becas.COBI-10686 del Consejo de Becas Institucional, referente a solicitud de audiencia para conversar el tema de la realidad presupuestaria del COBI. Ref. CU-066-2021
5. Oficio V-INVES/2021-030 de la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). REF. CU-108-2021
6. Oficio ECSH-PEG 0005-2021 del Programa de Humanidades, referente a la solicitud de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED. REF. CU-109-2021
7. Oficio PROCI-07-2021 del Programa de Control Interno, referente a solicitud de espacio para aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo del Consejo Universitario. REF. CU-067-2021
8. Oficio ORH.2020.0523 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a criterio sobre la propuesta de modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-1078-2020
9. Oficio AJCU-2020-197 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al análisis de la figura de subrogación en la UNED. REF. CU-940-2020

I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2845-2021

Se conoce el oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas nuevos que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del Consejo Universitario, del 4 de marzo del 2021.

RODRIGO ARIAS: Me voy a permitir leer el oficio R-0235-2021, suscrito por mi persona y dirigido al Consejo Universitario, sobre la justificación de temas nuevos incluidos en la agenda 2845-2021, que dice lo siguiente:

“Estimados Señores, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la necesidad de justificar los asuntos considerados en la agenda extraordinaria del Consejo Universitario, procedo con la explicación de los puntos incluidos para su conocimiento en la sesión 2845-2021 del 4 de marzo del 2021.

En el apartado de correspondencia urgente, se incluyen los siguientes puntos:

1. Declaración final de encuentro multisectorial contra el proyecto de ley de empleo público, acordado en reunión de diferentes sectores el día 25 de febrero del 2021. Se incluye este asunto dado que el trámite del proyecto de ley avanza rápidamente en la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa y cualquier acción debe tomarse oportunamente.
2. Oficio SCU-2021-037 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a las postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-094-2021. Se incluye este punto dada la urgencia de completar la conformación del TEUNED para la realización de los procesos electorales pendientes en cuanto las condiciones legales lo permitan. Asunto ya incluido en agenda extraordinaria del Consejo Universitario anteriormente.
3. Oficio SCU-2021-038 de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa. Tema que se incluye dado que es necesario que se complete la conformación de los órganos colegiados que tiene nuestro Estatuto de Personal. REF. CU-099-2021
4. Oficio Becas.COBI-10686 del Consejo de Becas Institucional, referente a solicitud de audiencia para conversar el tema de la realidad presupuestaria del COBI. Se incluye este asunto debido a que la limitación presupuestaria indicada por el COBI debe atenderse a inicios de año para que pueda ejecutarse durante los meses restantes de este período. Ref. CU-066-2021
5. Oficio V-INVES/2021-030 de la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

6. Oficio ECSH-PEG 0005-2021 del Programa de Humanidades, referente a la solicitud de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED. Se incluye este punto para iniciar el proceso de reforma reglamentaria solicitado, el cual urge dado que el nuevo plan de estudios del Programa de Humanidades inicia en el segundo cuatrimestre 2021. REF. CU-109-2021

7. Oficio PROCI-07-2021 del Programa de Control Interno, referente a solicitud de espacio para aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo del Consejo Universitario. REF. CU-067-2021

8. Oficio ORH.2020.0523 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a criterio sobre la propuesta de modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-1078-2020. Punto ya incluido en agenda del Consejo Universitario anteriormente.

9. Oficio AJCU-2020-197 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al análisis de la figura de subrogación en la UNED. REF. CU-940-2020. Punto ya incluido en agenda del Consejo Universitario anteriormente.

Atentamente,”

Ese es el oficio que justifica los temas para la sesión de hoy. ¿Alguna observación? Si no hay, entonces les solicito que indiquemos en el chat estar de acuerdo. Todos de acuerdo, entonces queda aprobado para la incorporación en la agenda de hoy.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

El oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas nuevos que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del Consejo Universitario, del 4 de marzo del 2021.

SE ACUERDA:

Aprobar las justificaciones indicadas por el señor rector en el oficio R-0235-2021, respecto a los temas que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del Consejo Universitario, del 4 de marzo del 2021.

ACUERDO FIRME

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2844-2021

RODRIGO ARIAS: Tenemos el conocimiento y aprobación del acta No. 2844-2021 correspondiente a la semana pasada. ¿Alguna observación? No hay, entonces aprobamos el acta.

Se aprueba el acta No. 2844-2021 con modificaciones de forma.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días don Rodrigo y compañeros, muy brevemente, no quisiera empezar sin antes saludar a toda la comunidad universitaria. Ayer la universidad cumplió 44 años en que el presidente Oduber y el ministro Volio firmaron la Ley de creación de esta benemérita institución.

Entonces, quiero saludar a toda la comunidad universitaria, a nuestros egresados, a nuestros estudiantes, a los profesores, a los administrativos, que a lo largo de estos 44 años han ayudado a construir los sueños y las ilusiones de muchos hogares a lo largo y ancho del país.

Hoy yo estoy sesionando virtualmente desde el Centro Universitario de La Cruz, unas instalaciones nuevas de calidad que ayer la universidad le entregó a la comunidad de La Cruz, y vemos como la visión del presidente Oduber y el ministro Volio, cada vez cala en suelo fecundo y fértil y la UNED entonces, una vez más, hoy en La Cruz y mañana en Upala, está diciéndolo a lo largo y a lo ancho del país, que está al frente y a la par del pueblo costarricense buscando el desarrollo, el bienestar para la mayor cantidad de los ciudadanos.

Unedianos todos, felicidades, gloria siempre para la UNED. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Gustavo, muy pertinente su intervención.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a toda la comunidad universitaria y compañeros del Consejo Universitario.

Unirme también a esta felicitación de aniversario de la universidad, que es un proyecto que no deja de ser siempre importantísimo para toda la comunidad nacional, y a su vez también hacer mi reconocimiento a todas aquellas personas que ya no están en la universidad, todos los pensionados que aportaron su grano de arena para que lo que hoy es la Universidad Estatal a Distancia sea ese producto importantísimo que ha ayudado a muchas familias a lograr ese sueño universitario y a lograr que muchos de sus hijos hayan surgido, hayan desarrollado su núcleo familiar, sus comunidades, tal es el caso que nos comentaba usted previo del señor alcalde de La Cruz, que es producto de esta generación de profesionales que ha tenido la universidad y así a su vez también,

hemos tenido diputados en la Asamblea Legislativa que han sido producto también de esta generación de profesionales que ha tenido la Universidad Estatal a Distancia.

A todos ellos, a los actuales funcionarios y también instándolos a que siempre sigamos entregando lo mejor de cada uno de nosotros para hacer de esta institución, la más grande del país. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a todas y todos, en especial a la comunidad universitaria que nos escucha. En primer lugar, quería agradecer a don Gustavo por las palabras que tuvo al inicio, porque efectivamente el día de ayer, la UNED tuvo un día especial ya que estaba celebrando su 44 aniversario, y la visión que tuvieron los legisladores de crear esta institución, de la cual me siento muy orgullosa de haberle dedicado mi vida laboral y profesional.

Realmente es un honor y creo que conforme van pasando los años, irán surgiendo y la misma sociedad costarricense irá comprobando que efectivamente la UNED ha sido una de las mejores conquistas que ha tenido el país en relación con la democratización de la educación superior.

Ha sido con esta institución donde muchas familias han logrado mejorar su calidad de vida y ese fue un proyecto visionario que tuvo en su momento el presidente Daniel Oduber en conjunto con don Fernando Volio y el apoyo que en su momento también le dieron los señores y señoras diputadas en aquel entonces.

Nada más quería unirme a las palabras de los compañeros y expresarle también a Floribeth, administradora de San Marcos, a don Colman, a don Régulo, que se han pronunciado y también a todos los funcionarios de los centros universitarios que es de felicitarlos y sentirnos muy orgullosos del servicio que esta institución le presta a la ciudadanía. Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Yo me uno a las palabras de regocijo, de celebración que ustedes han mencionado con motivo de este nuevo aniversario de la creación de la Universidad Estatal a Distancia. Hoy hace 44 años apareció Costa Rica con una nueva institución, la que se había creado con la firma de la Ley 6044, hecho que se realizó el 3 de marzo de 1977, por parte del presidente de la República y el ministro de Educación.

Siempre resalto las palabras de don Daniel Oduber en ese acto, cuando dijo que lo hacía muy ilusionado, la firma de la creación de esta nueva universidad pensando obviamente en todas las personas que se iban a beneficiar por una nueva institución universitaria, pero particularmente decía él por los miles de hijos de campesinos y de personas de pocos recursos que iban a tener oportunidad de realizar estudios universitarios.

Hoy seguimos viéndolo manifestado en el quehacer cotidiano de la UNED, su presencia en todo el territorio nacional, la matrícula creciente que hemos venido atendiendo a pesar de las limitaciones presupuestarias y de las restricciones externas, para no cerrarle la oportunidad a ninguna persona que quiera superarse, abrirle las puertas de la UNED para que pueda crecer profesionalmente, que pueda superarse, en todos los elementos integrales que conforman la personalidad de cada uno y de cada una y para eso se creó la UNED hace 44 años, una razón pertinente durante estas cuatro décadas y todavía más pertinente, más necesaria, más esencial en el tiempo en el que estamos viviendo, donde por otro lado, gracias a su evolución histórica, ha todo lo sucedido durante el último año, la modalidad de educación a distancia se ha venido a posicionar como una modalidad de vanguardia, cimiento para los sistemas educativos de hoy y de mañana, algo que nosotros ya teníamos avanzado y lo cual nos obliga a responder todavía más ampliamente al cumplimiento de esa misión tan importante, esa noble misión que se le encargó a la UNED como hemos resumido nosotros, generalmente en democratizar el acceso a la educación superior para todas las personas en todo el país, lo cual a la luz del entorno en el que vivimos, de las variables del contexto, de la incertidumbre que marca el devenir de la humanidad en este tiempo, sin duda que la formación de las personas, el acceder estudios superiores de calidad, viene a constituirse en un factor esencial para que cada persona esté mejor preparada en sí misma en relación con su familia, la comunidad y el país, para enfrentar los desafíos que tienen todas las naciones en este tiempo.

Sin duda que la creación de valor pública de la UNED que ha sido importante por 44 años, adquiere dimensiones de mayor relevancia, de mayor importancia en el tiempo en el que vivimos para poder sentar bases que nos permitan construir una sociedad más equitativa, una sociedad donde haya más igualdad en el acceso a los beneficios del desarrollo, lo cual sin educación y sin educación superior, o sea, sin la UNED en todo el territorio nacional, sería muy difícil aspirar a que se logre concretar.

Esto para toda la comunidad universitaria, también un reconocimiento por el trabajo permanente que se lleva adelante día con día, desde todas las sedes del país, desde las oficinas centrales, desde las dependencias académicas, administrativas, de vida estudiantil, cumpliendo con el papel que nos corresponde y de esa manera permitiendo que la UNED materialice el logro de los objetivos que están orientados a mejorar las condiciones de bienestar para toda la población nacional.

Una fecha que tenemos que recordar siempre, que tenemos que conmemorar y que debe de hacernos reflexionar para mejorar en todas las acciones que nos corresponden, porque de esa manera estamos ayudando a mejorar la configuración de este país en el que vivimos y donde la UNED es una institución de importancia esencial.

Muchas felicidades a la UNED, muchas felicidades a nuestras poblaciones estudiantiles que sigan adelante superándose, y muchas felicidades también a Costa Rica por haber dado el paso de crear esta significativa institución universitaria hace 44 años.

III. CORRESPONDENCIA URGENTE

1. Declaratoria final del Encuentro Multisectorial contra el proyecto de Empleo Público

Se conoce la “Declaración final del Encuentro Multisectorial contra el proyecto de Empleo Público”, celebrado el 25 de febrero del 2021 (REF. CU-118-2021).

RODRIGO ARIAS: Tenemos un documento que incluimos básicamente para que tomemos nota del mismo y reflexionemos sobre uno de los movimientos y hechos que están impactando la agenda nacional en estos días, sobre el proyecto de Ley de Empleo Público, que, desde cada universidad, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) hemos enfrentado, lo que consideramos que es violatorio absolutamente del texto de nuestra Constitución Política, y particularmente de la autonomía universitaria.

Traemos a colación ahora como primer tema en la agenda de hoy, una declaración que se alcanzó en lo que se denominó “Encuentro Multisectorial contra el proyecto de Empleo Público”, una convocatoria que hicieron varias organizaciones sociales, sindicales, y que tuvo lugar el jueves de la semana anterior, yo estaba en sesión de Consejo Universitario, no pude participar, pero sí hubo representación de la UNED en esa actividad y creo que es importante que tomemos nota hoy de la declaración final que se alcanzó en dicho encuentro.

Voy a leerlo y luego podemos comentarlo. La declaración dice lo siguiente:

“DECLARACIÓN FINAL ENCUENTRO MULTISECTORIAL CONTRA EL PROYECTO DE EMPLEO PÚBLICO

Las instituciones participantes, organizaciones sociales, sindicales, comunidades universitarias, municipales, considerando:

Que los efectos de la pandemia del COVID han profundizado asimetrías sociales y económicas que el país venía presentando como mayor concentración de la riqueza, menor capacidad redistributiva del ingreso nacional, incremento acelerado de la pobreza y de la desigualdad social, incremento desmedido del desempleo afectando principalmente a mujeres y jóvenes, mayor precarización de la inserción laboral, entre otros.

Que, en lugar de ampliar la inversión social y el papel del Estado, para hacer frente a esa realidad, las élites económicas y políticas han venido proponiendo una acción fiscalista y de austeridad presupuestaria, que no sólo pone en riesgo la acción misma del Estado, sino que deja en la indefensión a miles de habitantes.

Que los medios de comunicación privados en forma homogénea han lanzado una fuertísima campaña orientada a culpar al sector público y principalmente a la clase trabajadora como los responsables de los problemas en las finanzas públicas, actuación que se realiza de manera infundada, tergiversando datos o manipulándolos al presentar solo una parte de ellos, para generalizar conclusiones falaces.

Que el gobierno actual y las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa PLN, PUSC, PAC, Restauración Nacional y Nueva República, vienen desarrollando una agenda legislativa absolutamente regresiva que descarga los costos de la crisis en los sectores medios y la clase trabajadora.

Que la crisis de las Finanzas Públicas no es responsabilidad de los salarios de la clase trabajadora del sector público y mucho menos del Gasto Público, es responsabilidad del fraude fiscal corporativo que sustenta su accionar en la evasión y la elusión continuada. Se deben gravar las grandes rentas de capital, al sector financiero, al patrimonio y principalmente a las grandes riquezas.

Que la estrategia de recorte y austeridad presupuestaria a la institucionalidad pública pone en peligro no sólo el desarrollo de políticas públicas y de servicios públicos, sino la existencia misma del Estado Social que ha garantizado que Costa Rica posea indicadores de desarrollo humano por encima de la media de la región.

Que el Proyecto sobre Empleo Público que actualmente se tramita en la Asamblea Legislativa es una iniciativa sin un proceso real de consulta a las organizaciones sindicales y autoridades de instituciones públicas, que además es un proyecto que atenta contra las autonomías institucionales y autonomías constitucionales, pues tiene un carácter claramente autoritario y antidemocrático que representa el desmantelamiento del Estado Social Costarricense.

Acordamos:

1- Crear un Frente Nacional de Defensa del Estado Social Costarricense que involucre a comunidades universitarias, a organizaciones sindicales tanto del sector público como privado, a organizaciones comunales y de vecinos, al movimiento estudiantil universitario, a organizaciones feministas y de mujeres, a organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, sector campesino a autoridades municipales, a juntas comunales de salud, y otras.

2- Desarrollar diversas actividades de sensibilización a la opinión pública a fin de evidenciar y demostrar que el proyecto de Empleo Público no busca mejorar la eficacia, ni ordenar al sector público, sino dismantelar el Estado y precarizar condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.

3- Enfrentar en forma conjunta toda la agenda legislativa que en el marco del Acuerdo con el FMI pretende cargar sobre los hombros de los sectores medios y laborales el costo de la crisis económica, por medio de un aumento de la carga impositiva.

4- Desarrollar actividades de sensibilización para el mejoramiento del trabajo dentro de las instituciones a fin de garantizar la defensa del Estado Social Costarricense.

POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
POR LA DEFENSA DEL ESTADO SOCIAL COSTARRICENSE”

Este es el manifiesto o declaración final de ese Encuentro Multisectorial que tuvo lugar la semana anterior donde habían invitado a las universidades, donde de parte de la UNED conozco que estuvo presente la representación de UNEDPRO por parte de los gremios, no sé si alguno otro también, y como yo estaba en sesión del Consejo Universitario, me presentó en esa actividad doña Raquel Zeledón, la directora de Asuntos Estudiantiles que podía estar ese día participando en dicha actividad.

El comunicado es este, no se toman ya acuerdos más específicos sino que llama a una unión de los diferentes sectores para enfrentar esta Ley de Empleo Público, ante la cual quien ha levantado la voz las últimas semanas ha sido la comunidad universitaria, las universidades individualmente y desde CONARE y es importante que otros grupos también se sumen porque los efectos nocivos de este proyecto de ley, no sé si se suscriben solo a las universidades, sino que afecta a todo el aparato institucional de nuestro país.

La violación a la autonomía de entidades que la tenemos gracias al texto de la Constitución, viene a perjudicar no solamente el ejercicio de la autonomía para las universidades públicas, sino también para otras entidades que cuentan con autonomía constitucional como son las municipalidades, como es la Caja Costarricense del Seguro Social.

Esa centralización del poder en materia de empleo público que quiere llevar adelante la ley en manos tanto de MIDEPLAN como la Dirección de Servicio Civil, no es exclusiva para meter las manos en las universidades como lo hemos dicho y lo hemos enfrentado nosotros, sino para todas las entidades del país, incluyendo como hemos visto también en estos días, alguna reacción que se ha dado en jerarquías del Poder Judicial, porque efectivamente busca modificar el modelo de Estado que hemos disfrutado y que ha construido las bases de la

sociedad costarricense y trata de darle un poder desmedido, centralista al Poder Ejecutivo con posibilidades de intervenir en algo tan sensible como es la materia del personal, la materia de empleo público, la materia de empleo público universitario en nuestro caso, a partir de lo cual las ramificaciones pueden afectar todo el quehacer de las diferentes instituciones.

Es realmente muy peligroso como lo hemos dicho anteriormente y por eso es importante que unamos esfuerzos con otros sectores, que se sumen esos otros sectores a la bandera que hemos levantado las universidades durante estas últimas semanas, la Comisión de Gobierno y Administración por otro lado ha venido procesando muy rápidamente las 476 mociones, creo que ya lleva más de 300 y hoy están sesionando desde temprano, puede que hoy o mañana si lo habilitan o a más tardar lunes y ya muy tarde, el martes, deben de terminar de aprobar o rechazar las 476 mociones. Han tenido jornadas realmente extensas para procesar esas mociones en el menor tiempo posible, tratando de presionar para que el proyecto de ley con todo lo negativo que tiene, avance en el trámite legislativo.

MARLENE VÍQUEZ: Primero quería expresar que a mí me satisface mucho este manifiesto que han hecho en defensa del Estado Social de Derecho Costarricense donde se unen diferentes organizaciones sociales, sindicales, comunales, comunidades universitarias, municipalidades, el movimiento estudiantil, etc.

Me parece importante don Rodrigo lo apuntado en los cuatro acuerdos que toman, quisiera destacar dos de ellos que en particular dicen “2) Desarrollar diversas actividades de sensibilización a la opinión pública a fin de evidenciar y demostrar que el proyecto de Empleo Público no busca mejorar la eficacia, ni ordenar al sector público, sino dismantelar el Estado y precarizar condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.” y también el punto 4) que dice: “Desarrollar actividades de sensibilización para el mejoramiento del trabajo dentro de las instituciones a fin de garantizar la defensa del Estado Social Costarricense.”

Considero que es fundamental estos dos puntos, porque como muy bien se indica en el documento, la prensa privada le ha hecho creer a la ciudadanía que el empleo público lo único que pretende es una mayor eficiencia del Estado de contratación como Estado único, y que sin embargo, cuando uno escucha las mociones y las discusiones que se dan, uno se da cuenta que hay grandes contradicciones, inconsistencias entre lo mismo que se está aprobando al interior de este proyecto.

Desde mi punto de vista, si al final esto lo llega a aprobar la Asamblea Legislativa, creo que hay que tomar las acciones judiciales, legales correspondientes para defender lo que es necesario hacer, por un lado la autonomía universitaria pero sobre todo también defender el Estado Social de Derecho que costó mucho que se construyera después de los años 50 en adelante y que gracias a ese Estado Social de Derecho muchos costarricenses mujeres y varones, tuvimos la condición y la facilidad de poder llegar a la universidad a tener formación

universitaria, mejorar las condiciones de vida de nuestras familiar, se mejoró la movilidad social, etc., hubo trabajo, e hizo una Costa Rica totalmente diferente a lo que la ha identificado de los demás países de la región.

También quisiera aprovechar este momento don Rodrigo, para informarle y quisiera que usted lo hiciera también, yo nada más lo quiero motivar a usted, es el hecho de que este 2 de marzo tuvimos una reunión con el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) en la cual también este Consejo de la UCR estaba interesado en conocer cuáles eran nuestro criterio sobre este proyecto de Empleo Público y qué acciones hemos realizado.

También tuvimos la oportunidad de expresarle cada uno de los miembros del Consejo Universitario nuestras apreciaciones, en particular el poder manifestar desde mi punto de vista y para mí fue muy satisfactorio constatar, que al indicar que era necesario contar con una estrategia de comunicación compartida liderada por CONARE donde se le hiciera ver a la ciudadanía los grandes resultados, la gran visión que tuvo la constituyente al aprobarse la autonomía universitaria, pero como eso ha sido una columna vertebral para consolidar un Estado Social de Derecho que ha beneficiado al país y además, donde se menciona a la ciudadanía cuáles han sido los logros que han tenido cada una de las universidades estatales.

O sea, no se trata de defender la autonomía por la autonomía, sino por la importancia de esa autonomía universitaria para bienestar de la ciudadanía y contrarrestar esa campaña de la prensa privada de que la defensa de la autonomía universitaria simplemente se debe porque estamos defendiendo privilegios salariales, lo cual no es cierto.

Me parece que, al escuchar a la directora del Consejo Universitario de la UCR, doña Patricia, me satisfizo que ya todas las instancias de comunicación de todas las universidades, están llevando a cabo un plan de acción para poder contrarrestar ese tipo de noticias que lo que hacen es desprestigiar cada vez más a las universidades públicas.

En síntesis, expresarle mi satisfacción por este manifiesto, lo comparto totalmente, y sobre todo el destacar que aquí está en juego el futuro, pero a mis años yo digo, -qué van a obtener las futuras generaciones de nuestro país-, no van a tener ni condiciones para poder tener las oportunidades que al menos yo logré tener y que de alguna manera también tuvieron mis hijos, pero que ya mis nietos creo que no lo van a poder tener.

En ese sentido, sí quisiera destacar que es necesario que se comprenda, con un discurso muy bien estructurado, la importancia de la defensa del Estado Social de Derecho, y como hay toda una estrategia organizada por un grupo político económico, que tiene una intencionalidad de dismantelar lo que muy bien se estructuró, como lo que se ha llamado después de la Segunda República. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente es importante para efectos del acta, que informemos y destaquemos ahora el hecho de una reunión que tuvimos entre Consejos Universitarios, en este caso el Consejo Universitario de la UCR y el Consejo Universitario de la UNED, reunión que se efectuó el martes de esta semana, para compartir nuestras preocupaciones en relación con el trámite de este proyecto de ley, también para analizar las acciones en conjunto que se impulsan por una y otra universidad, para acercar el compromiso y las acciones que se deriven de los cuerpos colegiados de las universidades, porque en una situación como la que estamos enfrentando con la Ley de Empleo Público, sin duda es indispensable mayor integración, mayor unión entre las universidades y realmente con todo el aparato estatal como se trata de rescatar ahora con este comunicado que leíamos.

En el caso de las universidades, pues tenemos una amenaza que no nunca se había presentado en los años de existencia de nuestra Constitución Política, como es una amenaza directa para afectar profundamente el ejercicio de la autonomía universitaria, y ante un riesgo o una amenaza de esa índole, pues es importante que no solo los rectores desde el seno de CONARE, sino los Consejos Universitarios, las Federaciones Estudiantiles, los grupos gremiales, sindicatos, podamos estar unidos en una misma dirección que es lo que se buscaba con esta reunión que se realizó el martes pasado y en encuentros que hemos tenido estas últimas semanas.

Creo que esa dinámica de autoridades, de sindicatos, de estudiantes, que ha venido acercando las posiciones de las universidades, también es importante para enfrentar los retos y los desafíos de este tiempo y de los años que vienen, no solo porque Covid 19 vino a profundizar las desigualdades, vino a empeorar las condiciones para que cumplamos las funciones que nos corresponde como universidades públicas, sino porque también debemos de superar una serie de asimetrías, de desigualdades, de excesos que de una u otra manera, todas las universidades y todas las entidades del Estado habíamos venido acumulando a lo largo del tiempo, es una revisión interna que debemos de realizar, pero debemos de realizarla en el marco de la Constitución Política, en el caso de las universidades debemos realizarla nosotros mismos, tal y como quedó acordado y avalado ya por los Consejos Universitarios en el acuerdo de hace unas semanas que se emitió desde el seno de CONARE con participación de todos los Consejos Universitarios, gremios y Federaciones Estudiantiles.

En fin, vivimos un tiempo complejo en el que la unión es indispensable para que podamos alcanzar esos objetivos de defensa finalmente del Estado Social de Derecho, finalmente es una defensa de nuestra Constitución Política y creo que en esos términos podríamos tomar un acuerdo ahora, en el sentido de que este Consejo Universitario respalde las acciones que grupos organizados de la sociedad, incluyendo las universidades públicas, impulsen en defensa del Estado Social de Derecho, y de nuestra Constitución Política de la República.

Es un acuerdo que creo que podemos tomar y que refleja el compromiso que hemos venido señalando desde el año pasado, todas las veces que se nos consultó este proyecto de ley y más fuertemente en estas últimas semanas en las que ha tenido trámite acelerado en el seno de la Asamblea Legislativa.

Si están de acuerdo, entonces, podríamos aprobarlo de esa manera como lo indiqué o si alguien más quiere hacer uso de la palabra, sino lo sometemos a votación.

Lo sometemos a votación e indicamos en el chat que estamos de acuerdo. Todos los votos a favor. Le damos firmeza. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La “Declaración final del Encuentro Multisectorial contra el proyecto de Empleo Público”, celebrado el 25 de febrero del 2021 (REF. CU-118-2021), que se transcribe a continuación:**

“DECLARACIÓN FINAL ENCUENTRO MULTISECTORIAL CONTRA EL PROYECTO DE EMPLEO PÚBLICO

Las instituciones participantes, organizaciones sociales, sindicales, comunidades universitarias, municipales, considerando:

Que los efectos de la pandemia del COVID han profundizado asimetrías sociales y económicas que el país venía presentando como mayor concentración de la riqueza, menor capacidad redistributiva del ingreso nacional, incremento acelerado de la pobreza y de la desigualdad social, incremento desmedido del desempleo afectando principalmente a mujeres y jóvenes, mayor precarización de la inserción laboral, entre otros.

Que, en lugar de ampliar la inversión social y el papel del Estado, para hacer frente a esa realidad, las élites económicas y políticas han venido proponiendo una acción fiscalista y de austeridad presupuestaria, que no sólo pone en riesgo la acción misma del Estado, sino que deja en la indefensión a miles de habitantes.

Que los medios de comunicación privados en forma homogénea han lanzado una fuertísima campaña orientada a culpar al sector público y principalmente a la clase trabajadora como los responsables de los problemas en las finanzas públicas, actuación

que se realiza de manera infundada, tergiversando datos o manipulándolos al presentar solo una parte de ellos, para generalizar conclusiones falaces.

Que el gobierno actual y las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa PLN, PUSC, PAC, Restauración Nacional y Nueva República, vienen desarrollando una agenda legislativa absolutamente regresiva que descarga los costos de la crisis en los sectores medios y la clase trabajadora.

Que la crisis de las Finanzas Públicas no es responsabilidad de los salarios de la clase trabajadora del sector público y mucho menos del Gasto Público, es responsabilidad del fraude fiscal corporativo que sustenta su accionar en la evasión y la elusión continuada. Se deben gravar las grandes rentas de capital, al sector financiero, al patrimonio y principalmente a las grandes riquezas.

Que la estrategia de recorte y austeridad presupuestaria a la institucionalidad pública pone en peligro no sólo el desarrollo de políticas públicas y de servicios públicos, sino la existencia misma del Estado Social que ha garantizado que Costa Rica posea indicadores de desarrollo humano por encima de la media de la región.

Que el Proyecto sobre Empleo Público que actualmente se tramita en la Asamblea Legislativa es una iniciativa sin un proceso real de consulta a las organizaciones sindicales y autoridades de instituciones públicas, que además es un proyecto que atenta contra las autonomías institucionales y autonomías constitucionales, pues tiene un carácter claramente autoritario y antidemocrático que representa el desmantelamiento del Estado Social Costarricense.

Acordamos:

- 1- Crear un Frente Nacional de Defensa del Estado Social Costarricense que involucre a comunidades universitarias, a organizaciones sindicales tanto del sector público como privado, a organizaciones comunales y de vecinos, al movimiento estudiantil universitario, a organizaciones feministas y de mujeres, a organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, sector campesino a autoridades municipales, a juntas comunales de salud, y otras.
- 2- Desarrollar diversas actividades de sensibilización a la opinión pública a fin de evidenciar y demostrar que el proyecto de Empleo Público no busca mejorar la eficacia, ni ordenar al sector público, sino desmantelar el Estado y precarizar condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora.

- 3- Enfrentar en forma conjunta toda la agenda legislativa que en el marco del Acuerdo con el FMI pretende cargar sobre los hombros de los sectores medios y laborales el costo de la crisis económica, por medio de un aumento de la carga impositiva.
- 4- Desarrollar actividades de sensibilización para el mejoramiento del trabajo dentro de las instituciones a fin de garantizar la defensa del Estado Social Costarricense.

POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
POR LA DEFENSA DEL ESTADO SOCIAL COSTARRICENSE”

2. **El oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del 4 de marzo del 2021.**

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibida la “Declaración final del Encuentro Multisectorial contra el proyecto de Empleo Público”.**
2. **Respaldar las acciones que grupos organizados de la sociedad, incluyendo las universidades públicas, impulsen en defensa del Estado Social del Derecho y de la Constitución Política de la República.**

ACUERDO FIRME

VERNOR MUÑOZ: Estoy totalmente de acuerdo, para mí es un honor y un gusto además apoyar estas gestiones, esta manifestación por supuesto también, y tal y como lo referí en la reunión que tuvimos con el Consejo Universitario de la UCR, me parece que también esta es una muy buena oportunidad para hacer un análisis crítico, creo que la actitud crítica que tenemos que tener al respecto de nuestros propios quehaceres es fundamental, y creo que ese análisis crítico tiene que ver también con la necesidad de avanzar en las condiciones de inequidad laboral que tienen las universidades públicas costarricenses.

El caso de la UNED no es una excepción, no es un problema tan dramático como en el caso de otras universidades evidentemente, eso es absolutamente claro y la UNED creo que ha sido un ejemplo en este caso, pero todavía tenemos situaciones de interinazgos indefinidos enormes que afectan muchísimo la estabilidad laboral entre otros temas y creo que además es una oportunidad excelente para que podamos avanzar.

Yo sé que el señor rector tiene esto en sus preocupaciones, me consta que es así, pero pienso que tenemos una tarea que acometer para erradicar estas situaciones de inequidad que afectan de manera muy dramática a muchos de nuestros compañeros y compañeras.

Creo que también es una llamada de atención que tenemos que tener presente, y que tenemos que enfrentar de manera urgente. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, el tema de interinazgos es una situación muy generalizada que encontramos ahora, y que hemos venido atendiendo dentro del marco normativo que tenemos, a veces los procesos no son tan expeditos como uno desearía, pero se va avanzando, esperemos que paulatinamente se vaya dando esa estabilidad a todo el personal de la universidad, en lo cual yo confío en tener avances significativos en este año.

De igual forma como lo dijo don Vernor, hay una obligación de una revisión crítica de todo nuestro quehacer de toda nuestra organización, de todo nuestro funcionamiento, en el campo de empleo pues, acordamos realizarlo en conjunto desde CONARE con ese comunicado que se hizo público hace una semana y resto, pero además debemos de volver los ojos hacia el interior de la institución y buscar todas las áreas de mejora en la que podemos seguir avanzando para mostrarle a la sociedad costarricense, nuestro compromiso de utilizar de la manera más efectiva, más eficiente, más provechosa los recursos que nos da el pueblo de Costa Rica para cumplir la misión que nos corresponde.

EDUARDO CASTILLO: Tuve la oportunidad de ver también el discurso como de página y media que nos presentó por error en este punto, sobre lo que indicó el diputado Ramos sobre esta temática de empleo público.

Creo que por la pertinencia en lo que corresponde al papel de la universidad y la defensa de la autonomía universitaria, sería importante tener la oportunidad de que la comunidad universitaria también conozca lo que algunos diputados, con muy buen tino están defendiendo sobre la autonomía universitaria.

Quizás sería importante que tengamos esa oportunidad de verlo, es un documento corto, para que, si lo considera bien, lo leamos.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, si quiero lo lee don Eduardo.

EDUARDO CASTILLO: Con todo gusto, dice lo siguiente, es la referencia CU-122-2021.

**“DISCURSO SOBRE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA-
WELMER RAMOS**

Señoras y señores diputados.

Quiero iniciar con una sola frase que debe aclarar todo en este recinto parlamentario sobre el tema de la autonomía universitaria y es del mismo constitucionalista don Rodrigo Facio Brenes en su fase de conclusiones:

“Debemos concluir que solo un abogado puede tener la universidad: El propio texto de la Constitución Política”

Es demasiado claro lo que el propio constitucionalista plantea sobre la autonomía constitucional universitaria, conforme al artículo 84 de la constitución política. No se puede poner en manos de terceros la gestión de las universidades públicas y menos en manos políticas, que como todos sabemos pueden terminar en politiquerías.

Las universidades del Estado están dotadas de independencia política para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para darse su organización y gobiernos propios. Esta autonomía, ha sido clasificada como especial, es completa, repito completa y, por eso distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la constitución: artículos 188 y 190) significa que están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, pues cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha dado.

Tienen su gobierno propio para establecer sus propios planes y programas, presupuestos y organización interna.

El constituyente establece a las universidades como centro de pensamiento libre, para lo cual debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir, o atenten su misión.

Que peligroso se vuelve entonces entender lo que estamos haciendo, poner en manos de decisiones políticas, peor aún politiqueras, el quehacer universitario. Eso es devolvemos en el tiempo y darle al gobierno un súper poder, como a lo mejor pasa en países en donde todo está en manos de los políticos o militares.

¿Será que a futuro para tener una beca en una universidad pública habrá que ser amigo de un político?, ¿Será que ahora tendremos que darle muchos recursos a MIDEPLAN o al Servicio Civil para que puedan hacer las gigantescas funciones que hoy hacen las universidades? ¿Será que hay fuertes presiones del sector privado, que cada vez que ve un buen negocio en el gobierno, busca la manera de despedazarlo para quedarse con él?

No vengo a tapar el sol con un dedo, las universidades han estado ajustando todos sus sistemas salariales para evitar los abusos que ya existían y eso tomará tiempo. Los rectores han tomado la decisión de proponer un sistema salarial único bajo los principios que estamos proponiendo en esta ley y esta debe ser la vía.

Son muy pocos países los que tienen consagrada en su constitución la autonomía de las universidades y eso ha sido una garantía para lograr que el hijo de un agricultor pueda ser ingeniero o la hija de una servidora doméstica sea doctora.

Son muy pocos los y las costarricenses que no puedan decir que son hijos e hijas de la educación pública. Hoy más de 100 mil estudiantes de todo el país están en las universidades públicas, el 82% llegan de colegios públicos, sin olvidar que un 80% de la investigación se realiza en ellas, esto es lo que estamos poniendo en juego.

No podemos, ni debemos abrir ningún espacio para que se politicen las acciones y decisiones de las universidades. Eso es muy peligroso y estamos a punto de cometer ese error.

Es por eso que debo concluir que estamos frente a una propuesta inconstitucional, pero lo más peligroso estamos politizando el funcionamiento de las universidades públicas.

Espero que no caigamos en este fenómeno que estamos viviendo en donde seguimos una línea directa manejada por la luz privatizadora de todo aquello que el Estado hace bien y puede ser un buen negocio privado.

Claramente Las universidades públicas no admiten ser instrumentalizadas ni por la política, ni por el mercado, ni por los medios de comunicación.

En momentos de crisis las universidades se han mantenido a la vanguardia de la lucha contra el COVID-19 y ahora las sacamos de su quehacer propio, para discutir algo que ya está claro, la autonomía de las universidades es total.

Cuidado con lo que estamos haciendo.”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Eduardo.

Es importante que estemos pendientes de las discusiones que se dan en la Comisión de Gobierno y Administración o en el plenario de Asamblea Legislativa en esta etapa de trámite del proyecto de ley.

Hemos contado dichosamente con un grupo, aunque pequeño de diputadas y diputados que han sido conscientes de la violación que este proyecto hace de la Constitución Política, de los peligros que este proyecto trae al meterse con el quehacer de las universidades, como atenta contra nuestro estado social de derecho y dentro de estas personas, pues está el discurso de don Welmer.

Hay otro grupo de diputadas y diputados que creo que en algún momento debemos de destacar, ya que han levantado la mano y la voz a favor de defender

la tesis que hemos llevado a la manifestación pública y al seno de la Asamblea durante las últimas semanas.

Es de verdad importante, que le demos seguimiento cercano a lo que sucede en la Asamblea.

Dentro de las acciones de ese comunicado de grupos sociales y otros que leímos hace un rato, se está convocando a una manifestación para mañana viernes a las 5:00 p.m., es una manifestación con una pequeña caminata porque se van a conglomerar en el Parque Central, en San José, para movilizarse por la avenida segunda hasta el Ministerio de Hacienda. Invitar a la comunidad universitaria para que participen en esta manifestación.

Don César nos solicita que quede en actas que la FEUNED generó un marco particular de Facebook, el cual indica:

“Soy hijo de la educación pública, no queremos la politiquería en las universidades.”

Se ha publicado con fotos de estudiantes de todo el país y se ha enviado a diferentes sitios especialmente, a diputadas y diputados.

El señor César nos indica que el estudiantado de la UNED hizo presión vía correo electrónico, muestra de que les llegó es que don Welmer utiliza algunas de estas frases en su discurso.

2. Oficio SCU-2021-037 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a las postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

Se conoce el oficio SCU-2021-037 del 22 de febrero del 2021 (REF. CU-094-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información de las postulaciones para ocupar la vacante de miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario.

RODRIGO ARIAS: Es referente a las postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario.

El oficio SCU-2021-037, indica lo siguiente:

“Les informo que el 18 de febrero venció el plazo para recibir postulaciones para ocupar la plaza titular vacante en el Tribunal Electoral Universitario.

Adjunto la información de las personas postuladas.”

Hay seis personas que enviaron su intención de conformar parte del TEUNED. Serían las señoras Evelyn Céspedes, Blanca Selva y Virginia Cecilia y los señores Rodmell Calero, Miguel Alberto Ramirez y Federico Vega.

GUSTAVO AMADOR: Sin lugar a dudas es vital y urgente la conformación de este órgano de la vida universitaria. Hay procesos electorales que están pendientes y que esperan la calendarización respectiva.

Esta materia electoral es una materia bastante compleja, debemos asegurarnos que las personas que integran esta instancia, además, de cumplir con los requisitos que se señalan, cuenten con experiencias y estudios.

Quisiera ver si es factible que este Consejo Universitario integre una comisión para que tengan un encuentro con los candidatos y poder tener un conocimiento de mayor profundidad de sus de sus calidades y sus competencias, para poder recomendarle a este plenario, con mayor propiedad a la persona idónea.

MARLENE VÍQUEZ: Estoy totalmente de acuerdo con la moción que presenta don Gustavo. Me parece importante que se haga esa comisión, precisamente, para completar el titular que falta en el TEUNED.

Propondría si don Gustavo me lo permite que sea él uno de los miembros y el señor Eduardo.

RODRIGO ARIAS: Me parece muy prudente la moción de orden que está presentando don Gustavo.

CÉSAR ALVARADO: Buenos días a todas y todos.

Me parece importante y valida la moción que están presentando y más que todo por la urgencia de poder conformar el TEUNED.

A nivel personal, sí considero bastante importante poner un plazo para que esta comisión pueda realizar su labor, debido también a la urgencia de la que nos estamos acogiendo para conformar la comisión.

Considero que 15 días en realidad es bastante tiempo, más si van a ser dos miembros que estarán conformado la comisión, entonces, yo propondría una semana para estar realizando la labor correspondiente.

GUSTAVO AMADOR: Si los colegas consideran que pueden integrar esta comisión, pues con gusto. Haríamos los esfuerzos para de hoy en ocho días ofrecer un dictamen o una recomendación.

Pero considero sería importante que las señoras Nancy y Ana Lucía nos acompañen en esta comisión en virtud de la materia misma que es el Tribunal Electoral y creo que la visión de ellas nos podría enriquecer el criterio.

RODRIGO ARIAS: Una semana sería el tiempo para que una pequeña comisión del Consejo Universitario, que serían los señores Gustavo y Eduardo, junto con la asesoría jurídica que corresponda puedan reunirse con las personas candidatas y nos presenten una recomendación para la próxima sesión.

Es importante avanzar porque ya poco a poco se van aclarando las situaciones que teníamos pendientes,

Voy a proceder a leer un extracto de la resolución de la Sala IV, en relación con el último tema que habíamos conocido acá, en relación con una acusación de desobediencia que se había presentado contra el Tribunal Electoral Universitario y la Sala lo respondió en estos días, ya fue notificado y la conclusión indica lo siguiente:

“Así las cosas, la Sala constata que no ha existido una desobediencia a lo señalado en el voto emitido, dado que la autoridad recurrida indicó que previo a realizar alguna convocatoria se determinaron qué actuaciones no podrían repetirse por el citado Tribunal, sea aquellas que se desarrollaron en los días 06 de mayo y 10 de julio del 2020; actos en los que acaeció la violación alegada, sea sobre la exclusión de los estudiantes privados de libertad de la votación reclamada.

En consecuencia, no hay motivo para decretar el incumplimiento y de esa forma la Sala da por cerrado ese punto.”

Ahora el Tribunal tiene en sus manos cómo va a proceder y por eso es importante que se conforme lo antes posible, ya es una decisión que corresponde tomar al Tribunal.

Lo anterior es para que estemos informados de que ya se notificó.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, quisiera agradecerle esa noticia que nos está dando, la desconocía totalmente, me parece ya esperanzadora, este Consejo Universitario necesita que esté integrado plenamente para que las comisiones puedan trabajar y enhorabuena podamos completar el Tribunal Electoral y que las cosas se hagan bien, garantizando que se tiene un padrón actualizado, tanto estudiantes como de funcionarios, etc., de forma tal que, ya el Consejo Universitario esté completo, como lo establece el artículo 16 del Estatuto Orgánico.

RODRIGO ARIAS: Es importante tomar nota que ya se resolvió y el Tribunal tiene otra vez en sus manos decidir el camino que vamos a llevar adelante para

completar el Consejo Universitario, ojalá en el menor tiempo posible y sin nuevas complicaciones.

Entonces te tenemos que votar la moción de orden que nos planteó don Gustavo para que ese nombre esta comisión.

¿Votamos si están de acuerdo? Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado con los seis votos correspondientes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio SCU-2021-037 del 22 de febrero del 2021 (REF. CU-094-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información de las postulaciones para ocupar la vacante de miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario.**
- 2. El oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este tema en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.**

SE ACUERDA:

Conformar una comisión del Consejo Universitario, integrada por los señores Gustavo Amador Hernández y Eduardo Castillo Arguedas, para que, con la asesoría jurídica que requieran, conversen con las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro titular en el TEUNED, y presenten un informe en la próxima sesión.

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio SCU-2021-038 de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa.**

Se conoce el oficio SCU-2021-038 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-099-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la

Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información de las postulaciones para ocupar la vacante de miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

RODRIGO ARIAS: Es referente a postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa.

Se nombró una persona recientemente, pero faltaba otro puesto, por lo que, se convocó nuevamente.

Sólo participó una persona, es el señor Luis Fernando Zuñiga Rodríguez, técnico en artes gráficas, puesto actual técnico de impresión Offesert, en propiedad en la UNED, tiempo completo, 21 años y medio de trabajar para la Universidad. Y, anteriormente, ya había pertenecido a la Comisión de Carrera Administrativa, es funcionario de la Editorial.

Procedemos con la votación respectiva para ocupar la plaza vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa.

Se procede a realizar la primera votación para ocupar la plaza vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Fernando Zúñiga Rodríguez: 5 votos.
En blanco: 1 voto.

Como no obtiene los 6 votos a favor, se procede a realizar una nueva votación.

Se procede a realizar la segunda votación para ocupar la plaza vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Fernando Zúñiga Rodríguez: 5 votos.
En blanco: 1 voto.

Como no obtiene los 6 votos a favor, se procede a realizar una nueva votación.

Se procede a realizar la tercera votación para ocupar la plaza vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Fernando Zúñiga Rodríguez: 6 votos.

Con 6 votos a favor queda aprobado el nombramiento del señor Luis Fernando Zúñiga Rodríguez para ocupar la plaza vacante de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio SCU-2021-038 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-099-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información de las postulaciones para ocupar la vacante de miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.**
- 2. El oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del 4 de marzo del 2021.**

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Luis Fernando Zúñiga Rodríguez como miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa, del 19 de marzo del 2021 al 18 de marzo del 2024

ACUERDO FIRME

- 4. Oficio Becas.COBI-10686 del Consejo de Becas Institucional, referente a solicitud de audiencia para conversar el tema de la realidad presupuestaria del COBI.**

Se conoce el oficio Becas COBI 10686 del 4 de febrero del 2021 (REF. CU-066-2021), suscrito por la señora Patricia López Flores, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 1274-2021, celebrada el 21 de enero del 2021, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, para conversar el tema del presupuesto y la realidad presupuestaria con la que cuenta el COBI.

RODRIGO ARIAS: Es referente a la solicitud de audiencia para conversar el tema de la realidad presupuestaria del COBI.

Procedo a dar lectura del oficio Becas.COBI-10686, el cual indica lo siguiente:

“Se transcribe acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión extraordinaria No. 1274-2021, celebrada el 21 de enero de 2021.

ARTÍCULO 02. Disponibilidad presupuestaria. Según Oficina de Control de Presupuesto el presupuesto por un monto de ¢46.934.989,45.

CONSIDERANDO QUE:

.....

a. La Bach. Yamileth Ruiz Rodríguez, miembro representante de las Organizaciones Gremiales, cuestiona qué va hacer el COBI con ¢12.000.000,00. Asimismo, indica que no sabía que había tanto compromiso anterior, que limita al COBI para otorgar becas de formación y capacitación, por lo que iniciar con una cantidad así de dinero es preocupante, por lo que recomienda solicitar audiencia al CONRE y al Consejo Universitario, para informar la situación real del COBI, porque eso va a llevar al COBI a denegar becas las cuales van a tener apelaciones. El COBI no puede empezar un año con un sistema que presupuestariamente no va abarcar ni medio año.

b. La Mag. Rose Mary Munguía Romero indica que no se puede limitar a los funcionarios a capacitarse solo a lo interno de la UNED, pero solicita que se tome en cuenta que desde la Dirección de Extensión Universitaria se pueda promocionar los cursos que se están dando, porque dicha dirección no implica erogación de dinero.

c. El Lic. Jorge Esteban Prado Calderón indica que está de acuerdo en solicitar audiencia al CONRE, y también con que el escenario no es óptimo; sin embargo, hay que tener muy claro qué de esto es malo, porque no es que nadie quitó la plata; son decisiones que el COBI tomó en los años anteriores y no necesariamente es negativo, lo que pasa es que ¢50.000.000,00 se invirtieron en formación desde ya. Tal vez una de las cosas que el COBI tiene que reflexionar muy bien es que, si va definir cuotas, una parte que sea para formación y otra parte que sea para capacitación, porque la gran mayoría del presupuesto se está yendo en formación.

d. La Licda. Carolina Quesada Alfaro, asesora legal de la Oficina Jurídica comenta a lo interno de este Consejo que una manera de recuperar dinero es buscar la manera o solicitar que se haga una modificación al reglamento de FUNDEPREDI, porque es muy negativo que para los cursos de FUNDEPREDI que el COBI aprueba haya necesariamente la erogación de dinero. Son montos que perfectamente podrían utilizarse para financiar algún tipo de formación externa y que por una ilusión jurídica se está viendo a FUNDEPREDI como si fuera algo externo cuando no lo es, por lo que sería bueno buscar la manera de con una modificación del reglamento, de la parte de relaciones entre la fundación y la UNED, dejando por fuera aquellos cursos que aprueba COBI, porque es una fuga de dinero absurda, ya que es sacar el dinero de una bolsa para meterla en la otra.

e. El Dr. Carlos Arguedas Matarrita señala el COBI está empezando el año con un 12% del porcentaje real COBI, ya que si se aprueban dos becas el COBI se queda sin dinero para nada, esperando solamente carreras acreditadas o exoneraciones. Si el COBI aprueba una beca en el 2020, afecta el presupuesto del 2021, 2022, 2023 y probablemente 2024 y eso se arrastrará dependiendo a la cantidad de becas que el COBI apruebe de formación, una universidad que está creciendo mucho en los últimos años va exigir cada vez más formación y un balance que antes no existía entre la formación y la capacitación, pero si el COBI sigue de esta forma es un balance que el COBI nunca va adquirir.

f. La Mag. Rosa María Vindas Chaves indica que la realidad es que lo que tenemos es el presupuesto tal y como lo dijo el Gobierno y lo dijo el Consejo Universitario es el equivalente al 2020, eso fue lo que se aprobó para efectos de becas, con un error que envió don Delio, se había dado una aprobación de ¢125.000.000,00 después se aclara que los ¢25.000.000,00 son la reserva que se tiene para Editorial, por lo que se queda con ¢100.000.000,00 y a la hora de la ejecución de los compromisos previos queda un saldo de ¢46.934.989,45, pero aplicándose esta semana los compromisos de la unidad, lo que realmente se tiene ¢12.000.000,00. Por lo que esto es absurdo para efectos presupuestarios de capacitaciones o de becas de una institución, pero con la realidad nacional es casi imposible que se otorgue más presupuesto. Dado lo anterior propone que viendo que el COBI está sin presupuesto para aprobar becas, se aproveche el momento y se cierre justificadamente. Esos ¢12.000.000,00, se tienen que maximizar y se tiene que ser equitativos y justos, por ende, para esos ¢12.000.000,00 si requiere un plan operativo de necesidades fundamentales, porque si no con las tres primeras becas que lleguen en tiempo y forma no va quedar dinero más que para mayo, asimismo indica que esto no es una novedad, tradicionalmente siempre el COBI en mayo ya tiene que cerrar, pero esta vez se puede hacer la diferencia, haciendo un alto con una reunión con las autoridades y establecer cuáles son las prioridades para esos ¢12.000.000,00.

ACUERDO 02.....

1. Solicitarle audiencia al Consejo Universitario para conversar el tema del presupuesto y la realidad presupuestaria con la que cuenta el COBI.

ACUERDO FIRME

Este es el oficio que nos envía el Consejo de Becas, en el cual se refiere a la situación presupuestaria de los recursos disponibles para el año 2021.

De los pocos recursos libres que le quedan apenas empezando el periodo 2021, y piden para esos efectos una audiencia con el Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Yo tengo una consulta don Rodrigo. Vamos a ver. Se supone que el COBI tiene que haber hecho un POA de Presupuesto para el 2021 el año pasado. Es lo que uno esperaría que cada una de las dependencias haga. Ignoro si lo que se aprobó por parte del Consejo Universitario fue lo que el COBI pidió o fue que la Comisión de Presupuesto que establece el reglamento, tuvo que recortar los recursos.

En ese sentido, cuando se tiene un POA Presupuesto, se supone que se establecen objetivos y metas. Entonces, en ese POA Presupuesto el COBI tiene que tener muy claro, de antemano, cuáles son los compromisos que se han adquirido en años anteriores, y, además, cuáles serían los nuevos objetivos que se están planteando para fortalecer la formación y la capacitación de los funcionarios de la UNED.

En otras palabras, ese presupuesto tiene que considerar dos partes: los compromisos que se han adquirido en años anteriores, más objetivos o metas nuevas que se proponen del 2021 en adelante.

Entonces, me preocupa cómo es que funciona el POA Presupuesto del COBI, ¿quién lo hace? Si lo hace el COBI, cuando se aprobó el presupuesto ellos tenían que saber. Cada unidad, cada instancia tiene conocimiento de cuál fue el presupuesto que se les aprobó. Esa es una consulta que tengo porque no es posible que, cuando yo leo las intervenciones de cada una de las personas, al final les quedan, con todos los rebajos, de lo que entiendo, son apenas 12 millones de colones, por todos los compromisos adquiridos anteriormente.

Entonces, me parece importante que el Consejo los escuche para ver cómo es que ellos trabajan realmente. Si tienen la asesoría para poder hacer un POA Presupuesto donde planifican realmente los compromisos que tiene el COBI por becarios que accedieron a una beca y fue aprobada, precisamente, también por el COBI, o qué fue lo que pasó, porque no entiendo. No entiendo en realidad.

Me gustaría saber, si el Consejo les da la audiencia, que ellos traigan cuál fue el POA Presupuesto que ellos presentaron en su momento. ¿Cuáles eran los compromisos que ellos sabían que tenían que hacerle frente? y ¿cuáles eran las nuevas metas para el 2021?

No sé si me logro explicar don Rodrigo, porque me preocupa que apenas estamos iniciando marzo. Yo vi un correo institucional donde el COBI menciona que no se recibirán más solicitudes de becas. Yo dije “no entiendo qué pasó”.

Entonces, el punto central es cómo es que se está gestionando el COBI. Antes, usted recordará don Rodrigo, que existía un plan pasivo institucional donde la administración lo aprobaba y tenía conocimiento de qué becas se estaban dando. Muchos eran funcionarios que pedían beca para estudiar, inclusive, en la UNED, eso permitía, de alguna forma, contribuir al mejoramiento de las personas.

Pero, el punto central es cómo es que se están asignando esas becas. Porque, si hay becas que se están aprobando y que le generan mucho dinero o demandan mucho dinero al COBI, y el COBI no tiene las condiciones para aprobarla, entonces, creo que tienen la obligación o el deber de informarle a las autoridades universitarias cuáles son las prioridades.

Lo que si tengo claro en este momento es que la situación financiera de la UNED no es de bonanza. Tienen que ser muy bien utilizados los recursos para poder maximizar ese uso.

Pero, si me gustaría escucharlos para ver cómo es que ellos planifican su actuación, porque se reúnen todas las semanas. Tienen que llevar un pulso de lo que tienen que pagar y de los compromisos de la Universidad, me gustaría ver cómo es que, sin acabar enero, febrero, marzo, sin haber terminado el primer trimestre, ya tienen problemas presupuestarios.

No sé si fue que se les limitó desde un inicio el presupuesto, o fue que ellos no lograron planificar bien cuáles eran los compromisos que tenía la Universidad anteriormente, y los que se plantearon a futuro. Gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. No sé si alguien más pide la palabra. Creo que si es conveniente que le demos la audiencia al Consejo de Becas Institucional para aclarar lo que doña Marlene mencionó y, también, para que podamos replantear, si es del caso, la asignación de recursos en el presupuesto 2021, el cual, dado lo que nos están diciendo en ese oficio que leímos, creo que amerita hacer algún esfuerzo para darle más recursos y que no se detenga la actividad de capacitación y formación.

También, esto debemos de analizarlo más ampliamente. Desde el año pasado, hemos mencionado varias veces en el Consejo Universitario y se han tomado algunos acuerdos orientados a una revisión del funcionamiento del Consejo de Becas Institucional, incluso, de su conformación.

Yo he insistido en lo que doña Marlene mencionaba, que debemos de tener los recursos, también, clasificados, de acuerdo con los intereses de la Universidad, y privilegiar un plan activo, más que uno pasivo en la asignación de becas de capacitación y de formación.

En fin, es algo de lo que debemos de abordar en los próximos meses. De hecho, hay un acuerdo del Consejo que le plantea a la administración revisar la normativa y la conformación del COBI para remitirlo a conocimiento del Consejo Universitario con algunas modificaciones. Incluso el COBI mismo hizo un primer ejercicio de revisión de la normativa, del reglamento, y estamos en el proceso de revisar toda esa documentación para poder llevar al Consejo una propuesta de nueva conformación, de nueva normativa, de algunos parámetros que nos permitan aprovechar mejor los recursos disponibles para algo tan esencial para una universidad como es la capacitación y la formación.

Sin embargo, no debemos de confundir esto que estoy mencionando con la necesidad de atender la situación presupuestaria en el plazo más corto posible. Por eso, creo que es importante que le demos la audiencia que el COBI nos solicita.

Debemos de ver también que no todos los recursos que se dan para esos efectos están en la actividad presupuestaria del COBI, sino que están también en otras dependencias. Debemos hacer, entonces, una sumatoria de los recursos que hay en otras actividades. Recordemos, por ejemplo, para mencionar una nada más, que los procesos de acreditación de carreras, al asumir la UNED un compromiso de mejoramiento, también les asigna recursos para el plan de mejoras de cada Escuela y del SEP. Esos recursos, en una parte, están asignados a actividades de capacitación, de formación, de participación en congresos, en fin, parte de esos compromisos institucionales que se asumen como resultado de la acreditación.

Me parece importante que podamos tener toda la información integrada para el día que recibamos a la comisión del Consejo de Becas Institucional, porque ellos también participan en las definiciones de esos recursos que están distribuidos en otras dependencias de la Universidad.

En fin, creo que es importante que lo veamos. No la próxima semana, pero si tal vez antes de Semana Santa, para que Ana Myriam lo tome en cuenta. Pero, por ahora, lo que debemos de acordar es aceptar la solicitud de audiencia que pide el COBI.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, me parece excelente esto último que usted acaba de decir en relación con el dinero que se le asigna a las Escuelas para lo que es el mejoramiento del personal, precisamente, producto de los procesos de acreditación. Me parece, entonces, necesario que, tal vez, la Oficina de Control de Presupuesto o la Dirección Financiera, nos haga un cuadro, nos brinde esa información, sobre cuáles son los recursos que se le han asignado a cada una de las unidades académicas, en ese aspecto, para que, también, nosotros valoremos.

Pienso que eso es importante que también se haga en conjunto con la administración, don Rodrigo, para que definan dónde están las prioridades

institucionales en este momento. En ese sentido, creo que usted tiene mucha razón con lo que está indicando.

RODRIGO ARIAS: Si, yo creo que es importante que lo veamos integralmente. Para eso es importante que tengamos toda la información. Yo se lo voy a pedir a la Oficina de Presupuesto. Como es elaboración de presupuesto, ellos son más bien, los que lo deben tener más identificado; y, tener toda la información para el día que recibamos al COBI.

MARLENE VÍQUEZ: Perfecto.

RODRIGO ARIAS: Por ahora, entonces, debemos de aprobar el darles la audiencia que ellos nos solicitan. Queda aprobado, debemos de darle firmeza.

Vamos a ver lo que César plantea para ver en la agenda cómo nos podríamos ordenar porque César nos plantea si no sería bueno dedicar una sesión, únicamente, a atender al COBI. Puede ser importante hacerlo así, pero, déjenme revisar las posibilidades de agenda con Ana Myriam a ver, y lo coordinamos, entonces, antes de darles la fecha de audiencia al COBI. Queda aprobado y en firme, el darle una audiencia al COBI para esos efectos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio Becas COBI 10686 del 4 de febrero del 2021 (REF. CU-066-2021), suscrito por la señora Patricia López Flores, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 1274-2021, celebrada el 21 de enero del 2021, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, para conversar el tema del presupuesto y la realidad presupuestaria con la que cuenta el COBI.**
- 2. El oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del 4 de marzo del 2021.**

SE ACUERDA:

- 1. Conceder la audiencia solicitada por el Consejo de Becas Institucional (COBI), con el fin de que expongan su situación presupuestaria.**

2. **Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario fijar la fecha de la visita de los miembros del COBI a una próxima sesión de este Consejo.**

ACUERDO FIRME

5. **Oficio V-INVES/2021-030 de la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

Se conoce el oficio V-INVES/2021-030 del 26 de febrero del 2021 (REF. CU-108-2021), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), del 10 de abril al 9 de octubre del 2021

RODRIGO ARIAS: Continuamos con la agenda. Tenemos el oficio de la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita prorrogar el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. Debemos de proceder con la votación correspondiente, que Ana Myriam nos envíe nuevamente el correo para que votemos.

GUSTAVO AMADOR: Ana Myriam, ¿usted mandó el correo?

RODRIGO ARIAS: Si ya, yo acabo de recibirlo.

ANA MYRIAM SHING: Si señor, ya lo mandé.

GUSTAVO AMADOR: No lo he recibido Ana Myriam.

EDUARDO CASTILLO: Si, y ya yo voté.

MARLENE VÍQUEZ: Yo también

RODRIGO ARIAS: Yo también.

ANA MYRIAM SHING: Ahorita lo debe recibir

GUSTAVO AMADOR: Ana Myriam, por favor reenvíemelo porque no lo he recibido. Listo, gracias.

RODRIGO ARIAS: Veamos los resultados, Ana Myriam.

Se realiza la primera votación secreta para el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), quedando de la siguiente manera: 5 votos a favor y 1 voto en blanco.

Se realiza la segunda votación secreta para el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), quedando de la siguiente manera: 6 votos a favor.

RODRIGO ARIAS: En esta segunda votación don Luis Paulino Vargas tiene los 6 votos y, por tanto, queda prorrogado su nombramiento como director del CICDE, donde se viene haciendo una labor muy importante, realmente sobresaliente, en el campo de investigación que les corresponde.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio V-INVES/2021-030 del 26 de febrero del 2021 (REF. CU-108-2021), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), del 10 de abril al 9 de octubre del 2021.**
- 2. El oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del 4 de marzo del 2021.**

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), por un período de seis meses, del 10 de abril al 9 de octubre del 2021.

ACUERDO FIRME

6. Oficio ECSH-PEG 0005-2021 del Programa de Humanidades, referente a la solicitud de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED.

Se conoce el oficio ECSH-PEG 0005-2021 del 26 de febrero del 2021 (REF. CU-109-2021), suscrito por el señor Rafael Ángel Méndez Alfaro, coordinador del Programa de Estudios Generales de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita la implementación de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED, dado que a partir del segundo cuatrimestre del 2021 el actual Programa de Estudios Generales se transformará en el Programa de Humanidades.

RODRIGO ARIAS: Tenemos un punto que es una propuesta del Programa de Estudios Generales de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Programa de Humanidades, en el que se refiere a una solicitud de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED.

Como no hemos hecho receso, voy a pedirles que hagamos un receso de unos 5 o 10 minutos máximo, porque este punto es un poquito más largo. Entonces, hacemos un receso.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo.

CÉSAR ALVARADO: De acuerdo.

EDUARDO CASTILLO: De acuerdo, gracias.

Al ser las 10:29 am, el plenario del Consejo Universitario decide hacer un receso a la sesión extraordinaria virtual 2845-2021.

Al ser las 10:55 am, se reanuda la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

6. Oficio ECSH-PEG 0005-2021 del Programa de Humanidades, referente a la solicitud de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED.

Se conoce el oficio ECSH-PEG 0005-2021 del 26 de febrero del 2021 (REF. CU-109-2021), suscrito por el señor Rafael Ángel Méndez Alfaro, coordinador del Programa de Estudios Generales de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita la implementación de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED, dado que a partir del segundo cuatrimestre del 2021 el actual Programa de Estudios Generales se transformará en el Programa de Humanidades.

RODRIGO ARIAS: Este oficio lo suscribe don Rafael Méndez, coordinador del Programa de Estudios Generales y dice lo siguiente:

“ECSH-PEG 0005-2021
Vienes 26 de febrero del 2021

Señores
Consejo Universitario

Me permito saludarles y al a vez informar que, a partir del segundo cuatrimestre del 2021, el actual Programa de Estudios Generales, a cargo de su servidor, se transformará en el Programa de Humanidades, modificando en este proceso su objeto de estudio, enriqueciendo su oferta académica y actualizando sus materiales didácticos. En procura de armonizar la normativa institucional que genera este cambio, es mi interés gestionar ante ustedes la siguiente solicitud:

CONSIDERANDO

1. Las visitas realizadas por el Coordinador del Programa de Estudios Generales a diversos centros universitarios, llevando a cabo reuniones con personal administrativo y estudiantes, obteniendo de este ejercicio valiosos insumos en materia de gestión administrativa y académica.
2. La reciente inauguración de la nueva página web del Programa de Humanidades, proyecto hecho realidad gracias al apoyo de la Dirección de Tecnología en Información y Comunicación, DTIC (<https://www.uned.ac.cr/ecsh/humanidades>); un sitio web versátil, con múltiples enlaces de información que de forma usual los estudiantes requieren y atractivo en términos de diseño gráfico.
3. La garantía de que se brindará toda la oferta académica del Programa de Humanidades, prevista para este segundo cuatrimestre, compromiso adquirido ante este Consejo Universitario, la cual incluye un conjunto de materiales didácticos nuevos preparados por autores (as) de prestigio y trayectoria en Costa Rica. La actualización ha sido una realidad gracias al aporte inestimable de la oficina de Producción de Materiales Didácticos Impresos (PROMADE), bajo la coordinación de la señora Evelin Umaña Ramírez y su equipo de productores (as) académicos (as) que han orientado el trabajo de cada una de las producciones diseñadas para nuestra población estudiantil.
4. El acuerdo del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, tomado en fecha del jueves 25 de febrero del 2021, vinculado con este tema, que dice: “Aprobar el cambio de nombre del Programa de Estudios

Generales a Programa de Humanidades a partir del 1 de marzo, 2021 e informar a las instancias correspondientes”, acuerdo con el cual se oficializa ante la comunidad universitaria la transformación de este programa y su plan de estudios.

A partir de lo anterior, solicito la implementación de los siguientes ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia:

1. Capítulo III Abreviaturas y acrónimos, Artículo 3, en lugar de “PEG Programa de Estudios Generales”, debe leerse “PH Programa de Humanidades”.
2. Capítulo V “Clasificación de los programas, los estudiantes y las condiciones estudiantiles”, Artículo 5, Inciso b2, en lugar de “Para los grados académicos de Bachillerato Universitario y Licenciatura cada estudiante debe aprobar una asignatura de cada una de las siguientes áreas: Estudios Culturales e Investigación Social y Ambiente. A estos 6 créditos se le denomina Ciclo de Humanidades II”, debe leerse así:

“Para los grados académicos de Bachillerato Universitario y Licenciatura cada estudiante debe aprobar, de forma adicional, una asignatura de cada una de las siguientes áreas: Estudios Culturales e Investigación Social y Ambiente. A estos 6 créditos se le denomina Ciclo de Humanidades II”.

3. Suprimir el inciso b3 que dice: “El cumplimiento de los primeros 12 créditos del Programa de Humanidades debe llevarse a cabo en los 4 cuatrimestres iniciales de estancia universitaria de la población estudiantil”, en procura de brindar flexibilidad a la población estudiantil, en el momento de seleccionar las asignaturas por matricular para cumplir este requisito académico.
4. Artículo 6, inciso b, en lugar de “Estudiante transitorio: Cada estudiante empadronado únicamente en el PEA o en el PEG”, debe leerse:

“Estudiante transitorio: Cada estudiante empadronado únicamente en el PEA o en el PH”.

5. Artículo 9, en lugar de “Todo estudiante regular y del PEG debe realizar el proceso de admisión y de empadronamiento en alguna de las carreras que ofrece la Universidad, antes o durante el período de matrícula”, debe leerse:
“Todo estudiante regular y del PH debe realizar el proceso de admisión y de empadronamiento en alguna de las carreras que ofrece la Universidad, antes o durante el período de matrícula”.

Quedo a sus órdenes.”

Este es el documento que en este punto tenemos en conocimiento del Consejo Universitario, solicitado por el coordinador del Programa de Generales, don Rafael Méndez y solicitado ante la entrada en vigencia del plan de estudios generales que ya se ha atrasado en otras oportunidades, la última fue la que tuvimos que aprobar el año pasado, que fue cuando iba a entrar en vigencia, pero debido a todas las consecuencias del COVID-19, habíamos acordado para el segundo cuatrimestre del 2020.

En un plan que ya tiene varios años de aprobado y estaría poniéndose en ejecución 5 o 6 años de su aprobación, pero es importante que se puedan dar simultáneamente las modificaciones que corresponden en la normativa para que no demos lugar a ninguna incertidumbre a la población estudiantil. A mí me parece bien que se apruebe lo que Rafael plantea, tenemos que seguir el proceso establecido, porque debemos de hacer las consultas correspondientes, pero también, creo que hay que completarlo con algunos puntos adicionales a este proceso de consulta, que nos permitiría agregar al acuerdo que finalmente se tome. Don César pide la palabra.

CÉSAR ALVARADO: Muchas gracias don Rodrigo. A nivel de los estudiantes este tema de la transición al nuevo programa de humanidades ha sido bastante interesante y complicado también, porque no todos los estudiantes manejan la información tan a la mano, como para entender cómo es que se está realizando la transición. Considero que en el momento en que el Consejo Universitario tome un acuerdo de esta índole, que también se tome un acuerdo correspondiente a divulgar por todos los medios que tenga la universidad, como se va a realizar, que beneficios, y que condiciones tiene que tener el estudiante antes de.

Enfocándome en los estudiantes que ingresaron en este primer cuatrimestre, vimos que es una matrícula histórica para un primer cuatrimestre, hay muchos de primero ingreso, muchos que tuvieron que haber tenido información a la mano, no sé hasta qué punto es viable que estas modificaciones se puedan llevar a consulta, tanto a DEFE como a la FEUNED, pero si lo consideraría bastante importante que se nos vaya a consultar, no sé cómo lo consideran los miembros del Consejo Universitario y si el reglamento también lo permite, como se realizó en la sesión del consejo de la semana pasada.

RODRIGO ARIAS: Desde luego tenemos que hacer las consultas que corresponden, dentro de ellas a la FEUNED, la DEFE y DAES, por lo menos a esas tres instancias y puede que a la Vicerrectoría Académica y a quien ahora se defina. El proceso de reforma del reglamento, pasa necesariamente por hacer las consultas correspondientes. Me pide la palabra doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias don Rodrigo. Como muy bien usted lo indicó, este rediseño del Programa de Estudios Generales, fue aprobado en la sesión 2520-2016, Art. III, inciso 3-b) celebrada el 09 de junio del 2016 y cuando el Consejo Universitario lo aprobó, ahí se dejó en evidencia que se había cumplido con todos los pasos o procedimientos que conlleva el programa de gestión académica y en

ese entonces, la señora vicerrectora Académica, doña Katty Calderón elevó al Consejo Universitario toda la documentación en el cual deja en evidencia el criterio del PACE, el nuevo rediseño y la aprobación del Consejo de Escuela, etc.

A nosotros se nos adjuntó con la nota de don Rafael Méndez, precisamente el acuerdo del Consejo Universitario, ahí vienen todos los considerandos y ahí se indicó en el primer punto:

1. “Aprobar el rediseño para el plan de estudios del Programa de Humanidades, remitido por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, mediante oficio VA-013-2016 del 27 de enero del 2016 (REF. CU-022-2016), el cual se ofertará a partir del III Cuatrimestre del 2019, para ello, el coordinador del programa deberá garantizar la existencia de todos los materiales didácticos necesarios para la oferta del nuevo programa.”

En esto quiero ser clara de que el mismo consejo le estableció que tenía que contarse con todos los materiales, de ahí que después supe que bueno, se había atrasado algunos de esos puntos. En el punto 2 dice:

2. Solicitar al Programa de Humanidades gestionar las acciones correspondientes para desarrollar una campaña masiva de divulgación de los cambios previstos, en donde se evidencien las políticas precisas que orientarán el Plan de Transición del actual plan de estudios y promover desde las cátedras que dan soporte a su oferta académica, el diseño e implementación de las nuevas unidades didácticas que serán la base funcional del Programa de Humanidades. Asimismo, se señala que el nuevo plan de estudios mantiene el “Acuerdo para el reconocimiento de los Estudios Generales entre las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal”, aprobado por CONARE.
3. Solicitar a la Administración, que con base en el Lineamiento 57 de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, se fortalezcan acciones afirmativas para desarrollar un programa propedéutico, que apoyen la permanencia y éxito de los estudiantes en el modelo educativo de la UNED. Estos cursos propedéuticos no forman parte del plan de estudios del Programa de Humanidades.”

Yo estuve ahí cuando analizamos esta propuesta, y si ustedes abren los insertos, se darán cuenta del cambio que se hizo, fue un cambio conceptual desde tres áreas diferentes, y sobre todo se justifica por qué el cambio del nombre de Programa de Estudios Generales, a llamarlo únicamente, Programa de Humanidades. El Consejo Universitario lo que aprobó fue el rediseño y que se llamara Programa de Humanidades.

En el considerando 1 de la nota de don Rafael, cuando él menciona:

“Las visitas realizadas por el Coordinador del Programa de Estudios Generales a diversos centros universitarios, llevando a cabo reuniones con personal administrativo y estudiantes, obteniendo de este ejercicio valiosos insumos en materia de gestión administrativa y académica.”

Ahí vienen todas las demás acciones que se han realizado, cuando yo analicé las propuestas de reformas que se proponen por parte de don Rafael y que fueron aprobadas por la ECSH, es básicamente en algunos casos el cambio de nombre, del Programa de Estudios Generales (PEG) a Programa de Humanidades (PH), en el otro es que siempre lo ha tenido que llevar, pero ahora se está clarificando para que no haya ninguna duda:

“Suprimir el inciso b3 que dice: “El cumplimiento de los primeros 12 créditos del Programa de Humanidades debe llevarse a cabo en los 4 cuatrimestres iniciales de estancia universitaria de la población estudiantil”,...”

Luego viene lo del artículo 6:

“Artículo 6, inciso b, en lugar de “Estudiante transitorio: Cada estudiante empadronado únicamente en el PEA o en el PEG”, debe leerse: “Estudiante transitorio: Cada estudiante empadronado únicamente en el PEA o en el PH”.

Y en el punto 5, nada más cambiaron el nombre de PEG a PH. Coincidió con usted señor rector que hay que cumplir con el procedimiento de la normativa, porque así aparece de manera escrita en el RGE, pero en algunos son cambios solo de nombre, son pequeños y no tienen mayor preocupación, lo que, si me parece importante y ahí si quiero apelar, creo que es el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, que dice:

“Al matricularse cada estudiante en una carrera, tiene el derecho y el deber de conocer el plan de estudios respectivo. En caso de modificarse el plan de estudios dentro del cual inició cada estudiante la UNED deberá ofrecer un plan de transición para que la persona interesada, termine sus estudios. Dicho derecho lo tendrá si en los dos últimos años ha mantenido la condición de estudiante activo en la carrera.”

La duda que me generó es, si un estudiante se matriculó en la UNED en este cuatrimestre o el año pasado 2020 y empezó a llevar algunos cursos de estudios generales y ahora van a iniciar con nuevos materiales, bueno, tiene que darse un plan de transición, son dos puntos que hay que tomar en cuenta para mí, uno es la nota de don Rafael, que se fundamenta en el acuerdo del Consejo Universitario para los estudiantes de primer ingreso, los que están iniciando, jugarían con estas nuevas reglas, pero hay que enviar a consulta, para ver cuál es la afectación en la parte de normativa, pero obviamente que muchas asignaturas cambiarán.

Desde mi punto de vista señor rector es importante un segundo acuerdo y es solicitarle a don Rafael Méndez, la propuesta del plan de transición que se tendría que llevar a cabo con fundamento en lo que dice el artículo 23 del RGE.

Porque un estudiante que ingresó el año pasado y empezó a llevar una parte de las asignaturas del Programa de Estudios Generales, ahora que se va a llamar Programa de Humanidades y entonces hay que acomodar ese proceso de transición, para que los estudiantes no tengan mayores problemas. No sé si me logré explicar bien señor rector, con la preocupación que tengo.

En general la nota de don Rafael, hay que efectivamente hacer la reforma, se fundamenta en el acuerdo del Consejo Universitario, yo estuve en esa sesión del Consejo Universitario cuando se aprobó en la comisión y se reconoció el gran esfuerzo que ha hecho la ECSH y en particular este rediseño que se hizo al Programa de Estudios Generales, pero a la par de eso, como siempre lo hemos hecho para todos los programas nuevos, usted también lo sabe, es que hay que tener un plan de transición para no afectar a los estudiantes que ya están matriculados en la universidad y que eventualmente podrían verse afectados.

Es todo señor rector, gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. Algunas observaciones de mi parte.

Creo que es importante que avancemos rápidamente en las modificaciones recomendadas, previa revisión por las instancias que consideremos debe de verlas y hacernos sus recomendaciones para tener certeza de que todo queda correctamente establecido en el RGE, desde ese punto de vista, debemos de pedir criterio a la DAES, con sus diferentes dependencias, a la DEFE y FEUNED, al menos a esas tres.

Cuando yo entro a la Rectoría en el 2019, fue un tema que quisimos abordar casi de inmediato, era la inminente entrada en vigencia del nuevo plan de humanidades, que era para el año 2019, y ahí vimos que no estaba preparado para cumplir con lo que señalaba el acuerdo del Consejo Universitario y se trasladó la entrada en vigencia para el año siguiente, para el 2020, el año pasado por las circunstancias que estábamos atravesando en el mundo y en la universidad, de igual forma conversamos con la ESCH y el Programa de Estudios Generales y se acordó trasladar el inicio de ese nuevo plan de estudios para el año 2021, que es lo que ya tenemos muy cerca.

Por eso es importante que veamos las modificaciones solicitadas, en relación con estas modificaciones que se están pidiendo, también quería hacer algunas observaciones, primero que todo informar que no solamente tuvimos esta reunión que mencioné en el 2019, dada la situación de que no estaba preparado el plan para el nuevo programa, sino que también a finales del año pasado convocamos a Rafael y a doña Floreny a sesiones del Consejo de Rectoría, al menos fueron

dos, para verificar desde el CONRE que estábamos en condiciones para dar el paso al inicio del programa.

Vimos con Rafael y como les dijo también estuvo presente doña Floreny, la producción de los materiales para tener certeza de que todos iban a estar listos para cuando iniciara este nuevo plan, máxime con el esfuerzo que se hizo a finales del año pasado para que el 100% de los materiales volvieran a estar disponibles para el inicio de la matrícula y no andar con congojas como había sucedido anteriormente en la matrícula y posterior a la matrícula de ver cuando se completaban los materiales. No podemos retroceder en ese campo nuevamente.

Por eso queríamos tener certeza de que el 100% de los materiales iban a estar disponibles para el inicio del plan de estudios, es indispensable, sobre todo ahora que es una modalidad apoyada intensivamente en el uso de herramientas digitales. También, vimos con Rafael y le pedimos gestionar lo antes posible la modificación del inciso b3, porque cuando eso se aprobó, yo manifesté que estamos cambiando la naturaleza de los estudios generales en la UNED que eso tenía que derogarse, a Rafael le explicamos esa sesión del Consejo Universitario porque considerábamos un error lo que se estableció al obligar a la población estudiantil de la UNED a tener que aprobar 4 cursos, los primeros 12 créditos del Programa de Humanidades en los primeros 4 cuatrimestres, en un año y un cuatrimestre.

Yo lo he dicho muchas veces, en el consejo y fuera del consejo, que eso va en contra de la naturaleza misma de la educación a distancia y de la organización vertical de los estudios generales, que desde sus inicios estableció la UNED, en contra de una organización horizontal, como la que tiene la UCR, en el caso de estudiantes de la UNED, pues van llevando las generales poco a poco a lo largo del tiempo, mientras realizan su carrera, y no obligarles a llevar los generales todas en el primer año, que es lo que está establecido en ese artículo, creo que debemos de derogar para rescatar nuevamente algo propio de la organización de la UNED y propio también de las posibilidades que brinda la educación a distancia para cumplir en el caso de la UNED también, con la misión que nos corresponde.

Que pasaría con un estudiante que ingresa, y no cumple con los 12 créditos en los 4 primeros cuatrimestres, lo vamos a expulsar, jamás, por eso era un sinsentido la forma como quedó aprobado en ese reglamento, de ahí que me alegra que haya dado el paso que le pedimos a Rafael que presentara ante el Consejo Universitario de solicitar la modificación de ese inciso.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece excelente.

RODRIGO ARIAS: Yo recuerdo allá en los años 80, hace mucho tiempo, conversaciones con Jose Luis Torres que en esa época era encargado del Programa de Generales, y hablábamos de la verticalización, o horizontalidad de los estudios generales, porque la Universidad Nacional había pedido información a la UNED de cómo lo teníamos nosotros y al final ellos lo verticalizaron también,

en el caso de la UNA y así los tienen hasta el presente, sería un retroceso y un contrasentido que nosotros no los tuviéramos de esa manera y creo que se cumplen mejor los mismos objetivos de las humanidades cuando una persona que viene a la UNED se le permite llevarlos a lo largo del tiempo y no que tenga que cursar todos al principio.

Eso quiero manifestar, que me alegra que ya se hace la propuesta para que se modifique como corresponde.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo yo quiero decirle que cuando yo leí esta nota coincidí totalmente con lo que usted está indicando, porque yo dije, en hora buena, efectivamente todos los que iniciamos con la UNED sabemos que el estudiante no necesariamente tenía que llevar todos los estudios generales al inicio, los podía llevar conforme iba avanzando en la carrera. Cuando lo leí en el punto 3, dije, excelente, esto me parece lo mejor que se tenía que hacer.

RODRIGO ARIAS: Eso me parece un paso importante para que podamos empezar bien. También tenemos que ver la inquietud que César mencionó sobre la transición, y creo que tiene que ser sumamente amplia, vean que para la matrícula del primer cuatrimestre, nosotros habíamos conversado con Rafael y doña Floreny a finales del año pasado, en esas dos reuniones que hicimos en el CONRE, que debíamos de tener mucha claridad con la matrícula del primer cuatrimestre del 2021, porque íbamos a tener una gran afluencia de estudiantes, pero también teníamos que tener claridad de si estos cursos para un estudiante de primer ingreso que iba a llevar en el primer cuatrimestre del 2021, se iban a reconocer o no, posteriormente.

Creo que hubo un poquito de falta de claridad, que hasta ya terminando la matrícula, Rafael envió un comunicado en el cual se aclaraba, que sí iban a reconocerse los cursos que las personas matricularan en este primer cuatrimestre, y como todos sabemos la cantidad de personas que ingresaron a la UNED hicieron que los cupos se llenaran en su mayoría y donde la aclaración de que sí se iban a reconocer, también generó una mayor demanda a última hora, el día sábado, propiamente de dicha matrícula.

Ahora todas estas personas que ya llevaron diferentes cursos de estudios generales, yo creo que tenemos que reconocérselos, en cualquier momento, si llevó el curso hace 10 años, no ha cambiado como para que no se le reconozca de aquí en adelante, y yo creo que ahí César la preocupación que usted manifiesta es totalmente válida y tiene que atenderse de la manera más amplia y con toda la claridad que requieren las personas. El año pasado en estos días me acuerdo que andábamos en Ciudad Neily y en San Vito y en el recorrido que hicimos de Neily a San Vito, donde íbamos a dar por inaugurado el Colegio Científico de San Vito, el día que empezó la pandemia, por cierto, 6 de marzo fue la gira allá, el primer día que nos saludamos con el codo.

En el camino, después de Neily, íbamos recibiendo preocupaciones de muchísimas personas en cuanto al reconocimiento de los cursos que había llevado o no, porque como se estaba a la expectativa de que ya pronto iba a iniciar el nuevo plan de generales, entonces había mucha incertidumbre, de qué pasaba si tenía dos o tres cursos aprobados o como iban a hacer con una área determinada del conocimiento y con otra, en fin, había muchísima preocupación al respecto, de ahí que nosotros necesitamos ahora dar toda la claridad que se requiere para que no existe esa incertidumbre de parte de las personas estudiantes que han estado llevando los diferentes programas o planes de estudio generales y también importantísima la divulgación más amplia del cambio que se está llevando adelante y las implicaciones que tiene.

Creo que es importante que avancemos en clarificar todos estos elementos y que para avanzar es necesario que comencemos con hacer las consultas a las instancias correspondientes, nuevamente, como hemos visto en casos anteriores, dado que no tenemos comisiones en el Consejo Universitario en la actualidad, tenemos que trabajar como si fuéramos comisión, en ese sentido cuando se recibe una propuesta de estas, la comisión consulta a las instancias de la universidad que considera deben de pronunciarse en el tema en discusión, aquí entonces nosotros tenemos que enviar la propuesta que don Rafael nos envía a las instancias que nosotros consideremos pertinentes.

Según lo que se mencionó anteriormente, puede ser la FEUNED, DEFE, DAES, don Eduardo nos dice que las escuelas y no sé si alguna persona quiere incorporar alguna otra instancia para hacer la consulta correspondiente.

MARLENE VÍQUEZ: A mí lo que me interesa es la otra parte, después del acuerdo, con respecto al artículo 23 del RGE, de lo que es el compromiso que tenemos por parte de la normativa, de que se tiene que contar con un plan de transición.

RODRIGO ARIAS: Entonces aprobamos estas aparte de la consulta. Aprobamos este acuerdo primero, y después vemos el otro punto.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado, démosle firmeza a esta primera parte.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo nada más una sugerencia respetuosa, para que cuando Ana Myriam envíe eso lo haga como en una tablita, como se indica actualmente, y como se sugiere en una columna a la derecha.

RODRIGO ARIAS: Ponerlos a la par, es que Rafael los pone uno y el otro, una redacción continua. Mejor que vaya uno a la par del otro.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ECSH-PEG 0005-2021 del 26 de febrero del 2021 (REF. CU-109-2021), suscrito por el señor Rafael Ángel Méndez Alfaro, coordinador del Programa de Estudios Generales de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita la implementación de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED, dado que a partir del segundo cuatrimestre del 2021 el actual Programa de Estudios Generales se transformará en el Programa de Humanidades.**
- 2. El oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del 4 de marzo del 2021.**
- 3. Las observaciones externadas por las personas integrantes de este Consejo Universitario, en relación con los ajustes solicitados al Reglamento General Estudiantil, en particular, la necesidad de dejar sin efecto la modificación aprobada del artículo 5, inciso b3) y volver a establecer una organización vertical de los cursos de humanidades, a tono con la naturaleza de la educación a distancia y de la UNED a lo largo de su historia; permitiendo que las personas estudiantes los completen durante el desarrollo de su carrera universitaria.**
- 4. Lo establecido en el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, que a la letra indica:**

“ARTÍCULO 59: Cuando se trate de propuestas de reglamentos nuevos o de modificación de los existentes en los que se normen aspectos que involucren el funcionamiento de instancias o dependencias específicas, la comisión que dictamine las propuestas respectivas deberá contar con el criterio de la instancia o dependencia de la que se trate.”

SE ACUERDA:

Enviar a consulta de las Escuelas, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) y sus respectivas oficinas, de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE) y de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), la siguiente propuesta de modificación del Reglamento General Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, para que hagan llegar sus observaciones, a más tardar el 19 de marzo del 2021:

REDACCIÓN ACTUAL	PROPUESTA
<p>Capítulo III Abreviaturas y acrónimos, Artículo 3:</p> <p>“PEG Programa de Estudios Generales”</p>	<p>Capítulo III Abreviaturas y acrónimos, Artículo 3:</p> <p>“PH Programa de Humanidades”</p>
<p>Capítulo V “Clasificación de los programas, los estudiantes y las condiciones estudiantiles”.</p> <p>Artículo 5, Inciso b2:</p> <p>“Para los grados académicos de Bachillerato Universitario y Licenciatura cada estudiante debe aprobar una asignatura de cada una de las siguientes áreas: Estudios Culturales e Investigación Social y Ambiente. A estos 6 créditos se le denomina Ciclo de Humanidades II”.</p>	<p>Capítulo V “Clasificación de los programas, los estudiantes y las condiciones estudiantiles”.</p> <p>Artículo 5, Inciso b2:</p> <p>“Para los grados académicos de Bachillerato Universitario y Licenciatura cada estudiante debe aprobar, de forma adicional, una asignatura de cada una de las siguientes áreas: Estudios Culturales e Investigación Social y Ambiente. A estos 6 créditos se le denomina Ciclo de Humanidades II”.</p>
<p>Artículo 5, inciso b3:</p> <p>“El cumplimiento de los primeros 12 créditos del Programa de Humanidades debe llevarse a cabo en los 4 cuatrimestres iniciales de estancia universitaria de la población estudiantil”.</p>	<p>Artículo 5, inciso b3:</p> <p>Eliminarlo</p> <p>(Justificación para eliminarlo: brindar flexibilidad a la población estudiantil, en el momento de seleccionar las asignaturas por matricular para cumplir este requisito académico).</p>
<p>Artículo 6, inciso b:</p> <p>“Estudiante transitorio: Cada estudiante empadronado únicamente en el PEA o en el PEG”.</p>	<p>Artículo 6, inciso b:</p> <p>“Estudiante transitorio: Cada estudiante empadronado únicamente en el PEA o en el PH”.</p>
<p>Artículo 9:</p> <p>“Todo estudiante regular y del PEG debe realizar el proceso de admisión y de empadronamiento en alguna de</p>	<p>Artículo 9:</p> <p>“Todo estudiante regular y del PH debe realizar el proceso de admisión y de empadronamiento en alguna de</p>

las carreras que ofrece la Universidad, antes o durante el período de matrícula”.	las carreras que ofrece la Universidad, antes o durante el período de matrícula”.
---	---

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Veamos lo del plan de transición. Que también es una de las preocupaciones y que yo manifesté dentro de todos esos comentarios que después de la reunión que habíamos tenido en Neily, muchas personas nos externaron que íbamos viendo en el camino hacia San Vito, hace un año. Doña Marlene quería referirse a este punto.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, primero que nada, lo que me interesa son los considerandos, para mí uno de los primeros considerandos que se tiene que indicar es la nota que nos envió don Rafael Méndez, donde propone una serie de modificaciones específicas en relación con el Programa de Humanidades que iniciaría a partir del segundo cuatrimestre del 2021.

El segundo considerando tiene que ser, lo establecido en el artículo 23 del RGE, que a la letra dice, hay que transcribirlo textualmente que me parece que eso es importante. Tercero, talvez en eso usted me puede ayudar con la redacción, que es la significativa matrícula que ha tenido la universidad en el año 2020 y 2021, en particular en estudiantes de primer ingreso.

El último sería el compromiso que tiene la universidad de facilitar que los estudiantes que ingresaron a la universidad por primera vez, puedan concluir con éxito sus estudios, sin que les afecte el plan de humanidades que se está aprobando o que entra en vigencia, el acuerdo tendría que caminar por solicitarle al señor Rafael Ángel Méndez encargado del Programa de Estudios Generales proceder a definir cuál es plan de transición que se le brindaría a los estudiantes de Estudios Generales que iniciaron sus estudios en la UNED en los últimos dos años, porque lo importante es en el año 2020 y el 2021, con el propósito que no se vean afectados con el nuevo rediseño del Programa de Humanidades y que debe informar a la administración y al Consejo Universitario.

Me parece que es importante que nosotros sepamos qué es lo que se está haciendo y que quede en actas porque a final de cuentas el Consejo Universitario asume una responsabilidad cuando aprueba los programas también tiene que responder a los estudiantes que la oferta académica que se está brindando les garantice las facilidades para que puedan concluir.

RODRIGO ARIAS: ¿Algún comentario sobre este punto? Yo sí creo que debe ser un plazo más largo porque nosotros históricamente hemos tenido una organización vertical de los Estudios Generales no podríamos limitarlo a los que

los han estado llevando los cursos en el 2020 o el 2021 sino los han llevado a lo largo de su vida en la Universidad, hay que permitirles continuarlos y terminarlos cuando se gradúan.

MARLENE VÍQUEZ: Comprendo muy bien la inquietud suya porque también los estudios de CIEI han evidenciado que hay estudiantes que ingresan a la UNED dejan un periodo específico y luego vuelven a reincorporarse a la Universidad, efectivamente el artículo 23 tiene una limitación porque en el último párrafo dice: “Dicho derecho lo tendrá sin en los dos últimos años ha mantenido la condición de estudiante activo en la carrera”.

Habría que establecer un considerando después de este artículo 23 cuando se transcriba, el compromiso que tiene la UNED como Universidad pública de que los estudiantes que se han matriculado puedan concluir sus estudios a pesar de lo indicado en el artículo 23.

Me parece que usted tiene razón, este plan de transición tal vez lo que tendría que solicitarle a señor Rafael Ángel Méndez es que ese plan de transición debe considerar no solo lo que dice el artículo 23 sino además situaciones especiales de estudiantes que llevaron sus estudios en algún momento en la UNED y no pudieron concluirlos por razones específicas; socioeconómicas, por enfermedad y demás.

Indicarle que tiene que ser un plan de transición suficientemente flexible y amplio de manera que se le permita ese reconocimiento de las asignaturas que han llevado de manera que el estudiante pueda seguir adelante con sus estudios, me parece que en esos términos debe ir encaminado el acuerdo señor rector.

RODRIGO ARIAS: Realmente creo que debe ser mucho más amplio y flexible porque es parte de la naturaleza misma de la organización y el funcionamiento de la UNED de las características de la población estudiantil de la Universidad del tiempo que transcurre desde el momento en el que ingresan y llevar el primer curso de Generales y hasta que finalice.

Supongamos que una persona llevó el curso de Métodos hace 10 años, ha estado intermitentemente entrando y saliendo, ahora tiene las posibilidades de terminar no vamos a obligarle a llevar nuevamente el curso inicial.

Creo que tiene que haber demasiada amplitud y es parte de ese compromiso para que se cumpla el papel de los Estudios Generales en la formación integral de la persona, Estudios Generales no es un fin en sí mismo está al servicio de un proceso de formación del estudiante o de la estudiante en su vida dentro de la Universidad y con esa particularidad que llevamos adelante las Universidades públicas, pero sí ya adquirió el conocimiento en un campo de las Humanidades no vamos a obligarlo a repetirlo nada más porque cambio el plan, para mí tenemos que ser sumamente amplios y me parece que así debe quedar establecido.

En los términos que doña Marlene lo mencionó creo que es bastante indicativo de esta posición.

¿Alguna otra participación?

Procedemos a votar tal y como se mencionó en la última participación de doña Marlene.

Votamos para indicar que queda aprobado.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Puedo hacer una aclaración don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Claro.

MARLENE VÍQUEZ: Puede ser que un estudiante se haya graduado con la UNED hace 10 o 5 años en bachillerato, podría venir a sacar la licenciatura o una maestría y tiene que reconocérsele todo el plan de estudios anterior que había llevado, sería contradictorio de parte nuestra que no le aceptáramos las mismas asignaturas que en su momento la Universidad tenía para la carrera que llevó.

Ya en una oportunidad don Rodrigo recuerdo que el Consejo Universitario, no sé si era en la época suya, donde una estudiante de Guápiles se le había hecho un rediseño a la carrera y cuando luego viene después de sacar el diplomado a continuar con el bachillerato habían trasladado un curso del nivel de diplomado a bachillerato y uno de bachillerato al nivel del diplomado, cuando ella se va a matricular el requisito era tener el diplomado, se matricula en bachillerato y cuando va a concluir la encargada del programa le dice que no puede graduarse porque le falta un curso, al final eso llega al Consejo Universitario y la pregunta que le hicimos a la encargada del programa fue: ¿Este programa es para estudiantes solo de la UNED o usted recibe estudiantes de otras universidades? La persona respondió que se recibían estudiantes de otras universidades, le dije que en el caso de las otras universidades sí le reconoce el título del diplomado y en el caso de la UNED usted no se lo está reconociendo ¿No le parece un poco contradictorio?

Ese es punto central acá, nosotros tenemos que defender el compromiso con nuestros estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Puede ser que una persona venga con la certificación de Estudios Generales de la UNA o la UCR y no vamos a ver si coinciden con las materias del nuevo plan nuestro, sino que se le reconocen como tal.

MARLENE VÍQUEZ: El acuerdo del Consejo Universitario dice que debe de reconocerse.

RODRIGO ARIAS: Sí claro y el convenio que existe al respecto, es algo que debemos tener muy claro para evitar esas incertidumbres y en muchos casos

angustias de estudiantes que se encuentran en camino de terminar los Estudios Generales que teníamos establecidos.

Ya votamos en firme el acuerdo, hay 6 votos. Queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ECSH-PEG 0005-2021 del 26 de febrero del 2021 (REF. CU-109-2021), suscrito por el señor Rafael Ángel Méndez Alfaro, coordinador del Programa de Estudios Generales de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita la implementación de ajustes en el Reglamento General Estudiantil de la UNED, dado que a partir del segundo cuatrimestre del 2021 el actual Programa de Estudios Generales será sustituido por el nuevo Programa de Humanidades.**
- 2. Lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil de la UNED, que a la letra indica lo siguiente:**

“ARTÍCULO 23: Al matricularse cada estudiante en una carrera, tiene el derecho y el deber de conocer el plan de estudios respectivo. En caso de modificarse el plan de estudios dentro del cual inició cada estudiante, la UNED deberá ofrecer un plan de transición para que la persona interesada, termine sus estudios. Dicho derecho lo tendrá si en los dos últimos años ha mantenido la condición de estudiante activo en la carrera.”
- 3. El compromiso que tiene la UNED, como universidad pública, para que las personas estudiantes que se han matriculado, puedan concluir sus estudios, como un derecho que debe entenderse más ampliamente de lo indicado en el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil.**
- 4. La característica de una parte significativa de la población estudiantil, que, a pesar de haber ingresado desde hace varios años, regresa en otra etapa de la vida a concluir sus estudios universitarios.**
- 5. La significativa matrícula que ha tenido la UNED en los años 2020 y 2021, en particular de estudiantes de primer ingreso.**

6. **El compromiso que tiene la Universidad de facilitar que los estudiantes que ingresaron por primera vez anteriormente, puedan concluir con éxito sus estudios, sin que les afecte el plan de estudio del Programa de Humanidades que entrará en vigencia a partir del segundo cuatrimestre del 2021.**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar al señor Rafael Ángel Méndez Alfaro, coordinador del Programa de Estudios Generales y a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que procedan a plantear un plan de transición amplio e inclusivo, que permita a las personas estudiantes que iniciaron anteriormente sus estudios en la UNED y aprobaron cursos de los antiguos programas de estudios generales, continuar y concluir con éxito sus estudios dentro de la Universidad, tomando en consideración no solo el derecho básico que indica el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, sino también las situaciones especiales de estudiantes que llevaron sus estudios en algún momento anterior en la UNED y no pudieron concluirlos por diferentes situaciones.**
2. **Solicitar al señor Méndez que informe al Consejo Universitario y a la Rectoría, sobre las gestiones que se realicen en relación con el correspondiente plan de transición, el cual debe ser clara y ampliamente divulgado, y explicado a la comunidad estudiantil.**

ACUERDO FIRME

7. **Oficio PROCI-07-2021 del Programa de Control Interno, referente a solicitud de espacio para aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo del Consejo Universitario.**

Se conoce el oficio PROCI 07-2021 del 12 de febrero del 2021 (REF. CU-067-2021), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que solicita dos espacios en las sesiones del Consejo Universitario, para aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Pasamos al siguiente punto, que es el oficio PROCI-07-2021 del Programa de Control Interno, referente a solicitud de espacio para aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo del Consejo Universitario, voy a leer el oficio que nos envían de parte del PROCI.

Lo firma el magíster Luz Adriana Martínez Vargas coordinadora del Programa de Control Interno, dice:

“Después de saludarles muy atentamente, les solicitamos dos espacios en las sesiones del Consejo Universitario, esto debido a que debemos aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo en este Consejo. Cada uno de estos procesos tiene una duración aproximada de una hora.

Les agradecemos su apoyo para lograr la aplicación de estos dos procesos en el CU en este 2021.”

Debemos aceptar la solicitud para que se le dé el tiempo correspondiente al Programa de Control Interno y que pueda realizar estas dos actividades con el Consejo Universitario.

Don Gustavo pide la palabra.

GUSTAVO AMADOR: Sí don Rodrigo, solicitar que lo antes posible la Secretaría del Consejo trata de coordinar esos espacios, creo que nosotros como Consejo Universitario como máxima autoridad de la Universidad debemos de dar un ejemplo apropiado de todas las acciones de Control Interno, creo muy conveniente que se coordine lo antes posible estas audiencias para hacer nuestra autoevaluación, daríamos un mensaje al resto de la estructura universitaria para que le tomen mayor seriedad a estos procesos.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Gustavo, recordemos que recientemente recibimos los informes de Control Interno y autoevaluación de evaluación de riesgo que se presentaron para la institución aquí en una sesión del Consejo Universitario y que estaban como los que no habían cumplido con la parte de valoración del riesgo el Consejo Universitario y se mencionaba al Consejo de Rectoría, nosotros en CONRE a finales del año pasado no habíamos podido efectuarlo por diferentes razones de la agenda y se había dejado previsto el 26 de febrero de este año como efectivamente se hizo el viernes de la semana anterior, vimos todo los informes y se hizo la Autoevaluación del Riesgo del CONRE a lo cual la Auditoría había estado preguntando que cuándo se iba a realizar esa actividad.

Me sorprendió cuando Luz Adriana en una consulta que le hice el viernes pasado me dijo que era la primera vez que el CONRE hacia eso que el Consejo Universitario si había venido haciendo Autoevaluación, pero el Consejo de Rectoría era la primera oportunidad que lo hacía lo cual me parece que es importante porque se da también desde una visión de la gestión, cotidianeidad y de funcionamiento de la Universidad, quería que esto constara en actas dado lo que se dijo el año pasado que había quedado pendiente el CONRE y resulta que nunca antes se había hecho hasta ahora y que ya se cumplió con ese cometido el viernes de la semana anterior.

Aquí lo que corresponde ahora es que aprobemos darle las dos audiencias que Luz Adriana nos pide para los dos efectos que se mencionan en el oficio.

Debemos de indicar en el “chat” que se aprueban las audiencias pedidas. Queda aprobado, debemos darle la firmeza correspondiente. Queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio PROCI 07-2021 del 12 de febrero del 2021 (REF. CU-067-2021), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que solicita dos espacios en las sesiones del Consejo Universitario, para aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo del Consejo Universitario.**
- 2. El oficio R-0235-2021 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-121-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2845-2021 del 4 de marzo del 2021.**

SE ACUERDA:

- 1. Conceder el espacio solicitado por el Programa de Control Interno, con el fin de aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Valoración del Riesgo del Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario fijar las fechas de la visita del Programa de Control Interno a dos sesiones de este Consejo.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Debemos de conocer una moción de orden para extender la sesión dado que ya se cumplieron las tres horas en la sesión del día de hoy para seguir con la agenda les solicito que aprobemos la extensión de la sesión hasta por una hora como máximo.

MARLENE VÍQUEZ: Yo no puedo por una hora recuerde, faltan casi diez minutos para las doce.

RODRIGO ARIAS: Terminemos a las doce porque yo también tengo un par de compromisos empezando la tarde.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo, los dos puntos que siguen por lo menos el siguiente es la respuesta que está dando la Oficina de Recursos Humanos con respecto al artículo 5 y 6 del Estatuto de Personal, es extenso lo que propone la Oficina de Recursos Humanos, si quiere lo que podemos hacer es pre iniciar esto, pero yo si agradecería que no se tome ningún acuerdo al respecto porque la consulta que mandó el Consejo Universitario fue muy concreta.

Sin embargo, la Oficina de Recursos Humanos hace una serie de observaciones, inclusive hasta nos propone un glosario el cual yo no comparto porque es muy peligros para mí establecer un glosario cuando una persona puede interpretar muchas cosas en ese sentido, menos en un Estatuto de Personal, ese es mi parecer nada más le dejo mi inquietud.

RODRIGO ARIAS: Yo estoy de acuerdo con lo que usted indica, son temas que requieren tiempo, no me parece que lo podamos iniciar y dejarlo sin concluir, preferiría que terminemos los puntos hasta aquí porque el otro también requiere análisis amplio, que terminemos la sesión con el punto que acabamos de ver.

RODRIGO ARIAS: Quiero aprovechar este cierre de la sesión de hoy para primero invitar a toda la comunidad universitaria a que puedan darle seguimiento al acto de mañana a las 10:30 a.m. que se transmite por el canal de YouTube de Audiovisuales con motivo de la celebración del 44 aniversario de la creación de la UNED mañana con ocasión de la inauguración oficial de las nuevas instalaciones de la UNED en Upala, eso se construyó dentro de los proyectos del AMI y finalizo el año pasado, habíamos dejado la inauguración en esta fecha para conmemorarlo con el aniversario de creación de la Universidad.

Además, nos pareció muy simbólico y significativo que este año que no pudimos hacer un acto con muchas personas aquí en el paraninfo lo hiciéramos desde zonas alejadas aprovechando las nuevas instalaciones de la Cruz como fue ayer y de Upala mañana.

Siempre he tenido en mente un artículo que había leído de don Fernando Volio creo que fue allá por 1990 donde resaltaba la importancia de esa universidad nueva, de la UNED cuando se mostraba sorprendido que viajando a la Zona Norte en Upala había visto un rotulo de la UNED y destacaba como esa presencia de la UNED en una zona como Upala alejada de capital era una extensión de los servicios del Estado para que poblaciones que no habían tenido ninguna otra oportunidad tuvieran la ocasión de realizar estudios superiores, ese artículo en su momento yo como funcionario de la UNED me agradó leerlo, además me llamó la atención la ilusión y sorpresa que don Fernando mostraba por esa presidencia de la UNED en un sitio “tan alejado”.

Por eso es tan importante que nunca perdamos dentro del desempeño de la Universidad ese compromiso con mejorar las oportunidades que brindemos a todas las comunidades.

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta señor rector, yo tuve la oportunidad de ver por medio del Facebook de un funcionario de la Universidad el video que hizo Audiovisuales para las personas que les hizo reconocimiento por algún logro o premio que obtuvieron en el año, pero no he visto ningún video de Audiovisuales con respecto a los profesores tutores, no sé si es que a mí no llegan o será como no soy funcionaria hay cosas que no me llegan, lo que quiero saber es que si se hizo ese audiovisual y si hay posibilidad que nosotros tengamos acceso para poderlo ver.

RODRIGO ARIAS: Ambos se hicieron doña Marlene, ayer se presentaron los dos.

GUSTAVO AMADOR: En efecto una muy linda producción audiovisual ayer en el contexto del 44 aniversario se ofreció un tributo a las personas profesoras distinguidas y también a los funcionarios que han recibido alguna distinción durante el 2020, una producción audiovisual verdaderamente muy bien hecha y lograda.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo la consulta que tengo es ¿Esos audiovisuales están en alguna parte de la página web de la UNED o en Facebook de la UNED? Para que uno tenga acceso y poderlo ver.

RODRIGO ARIAS: No he revisado donde están, supongo que deben de estar, voy a averiguarlo, tal vez Ana Myriam nos ayuda, más bien tomándole la palabra a usted doña Marlene y dado que son acuerdos del Consejo Universitario y por las circunstancias de este año no hubo una entrega presencial de los reconocimientos a las personas aquí en el paraninfo como era lo usual sino que se hizo este video y dentro del acto de ayer 03 de marzo se transmitió luego del uso de la palabra de las diferentes personas que estábamos presentes, sería importante verlo en la sesión del Consejo Universitario para que toda la comunidad que le da seguimiento también lo vea, me parece muy importante hacerlo así.

MARLENE VÍQUEZ: Excelente idea, muchísimas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Ana Myriam si conseguimos los dos para empezar la sesión de hoy en 8 con esos dos vídeos.

Quedaron muy bonitos además es bueno divulgarlos y que volvamos a ver quiénes son las personas que recibieron esos reconocimientos, porque es diferente el acuerdo cuando lo tomamos la revisión que hicieron las comisiones o el listado en el caso de las otras personas distinguidas, pero en el vídeo viene la foto y el motivo por el cual se le reconoce, quedó muy bien hecho como siempre los trabajos que hace Audiovisuales.

MARLENE VÍQUEZ: Le agradezco mucho la iniciativa señor rector.

RODRIGO ARIAS: Antes de finalizar, recordarle a la comodidad universitaria que estemos atentos con la Ley de Empleo Público, la Comisión hoy ha estado trabajando intensamente en procesar las mociones pendientes, al ritmo que van podrían terminar hoy no se habilitan mañana y terminan ya el trámite de mociones y sino habilitan mañana el lunes o el martes a más tardar, no sé qué día sesionaran de nuevo.

Ayer por ejemplo suspendieron la sesión regular del Plenario de la Asamblea Legislativa para que la Comisión sesionara toda la tarde y hasta las 6:00 p.m. estuvieron reunidos para acortar los tiempos de aprobación de las mociones, se han venido probando algunas mociones para que todos tengamos presente en relación con algunos puntos de la Ley en los que expresamente se está excluyendo a las Universidades no podemos confiarnos de cómo va a quedar finalmente el proyecto de Ley.

También hay algunas mociones que tratan de revertir lo que ya se ha aprobado y está todavía entre las mociones pendientes de la Comisión, se han dado muchas discusiones en torno a cómo interpretar la moción que se aprobó tres veces antes, tres veces porque tres diputados habían presentado una moción idéntica, todas se revisaron y aprobaron, aunque era el mismo texto.

No significa totalmente una exclusión de las universidades, creo que es importante; sin embargo, que se haya aprobado, no respeta integralmente el texto de la Constitución que es lo que hemos defendido nosotros, la manera más clara de respetar lo que establece nuestra Constitución Política es que claramente las universidades no estemos incorporadas, pero al no haber sido viable esa exclusión explícita, todas estas otras ayudan a mitigar un poco los efectos, pero no son respetuosas de la autonomía en su totalidad y tampoco son respetuosas de la Constitución Política.

Tengamos eso claro porque hay mucha tergiversación en las informaciones que algunos medios de comunicación y algunos sectores económicos del país han tratado de presionar y el mismo Gobierno de la República con algunas manifestaciones de ayer justificando lo aprobado antes y algunas de estas mociones que se aprobaron ayer y cuatro o cinco que se han aprobado hoy que se refieren a las universidades.

Que tengamos los ojos abiertos en relación a lo que suceda en la Asamblea Legislativa esta semana, este fin de semana y principios de la próxima, la Ley de Empleo Público sinceramente es una amenaza como quizá nunca habíamos tenido en contra de la autonomía universitaria y por tanto en contra de nuestra

Constitución Política, falta mucho camino por recorrer y no podemos estar tranquilos ni con los brazos cruzados.

También recordar la invitación que hacen los diferentes grupos organizados que suscribieron el acuerdo de la semana pasada que leímos hoy al inicio de la sesión en el que mañana se está convocando a una manifestación a las 5:00 p.m. en el parque central y de ahí avanzar un par de cuadras por la Avenida Segunda hacia el Ministerio de Hacienda, en todas esas actividades es importante resaltar la presencia de la Universidad y que ojalá sea bastantes las personas que respetando todas las medidas de distanciamiento, uso de mascarilla y de todo lo que hoy en día debemos tomar en cuenta porque la pandemia no ha terminado todavía está ahí, pero eso no debe impedir que nos manifestemos en defensa de valores tan esenciales para ciudadanía, la democracia costarricense y para las universidades como la autonomía.

Yo mañana no voy a estar presente porque como ustedes han escuchado voy a estar en Upala y no creo que nos dé tiempo de llegar a las 5:00 p.m. si pudiera llegar me hago presente, ojalá que haya representación de la UNED y que se identifiquen como personas de la UNED con mucho orgullo, satisfacción y compromiso con nuestro país.

Don Vernor me pide la palabra.

VERNOR MUÑOZ: A propósito de esto quiero insistir en que estamos ante un desafío político y legal jurídico, son dos espacios diferentes, pueden ser complementarios porque son diferentes, creo que la Sala Constitucional está cometiendo un gravísimo error al darle largas a resolución de las diferentes acciones que tiene su conocimiento, es importante hacerles saber la responsabilidad histórica que tiene la Corte Suprema de Justicia específicamente la Sala Constitucional, no es posible que siga abonando a la incertidumbre con su silencio, es imperativo que tengamos un resolución pronta y cumplida, sería bueno enviar un mensaje en esta dirección.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo don Vernor, recordemos que en reunión con el Consejo Universitario de la UCR del martes pasado fue un tema, incluso se planteó la posibilidad que dentro de todos los Consejos Universitarios enviáramos una nota a la Sala IV pidiéndole que se resuelvan estos casos con la prontitud que el país lo requiere, ya ha pasado demasiado tiempo que lo hagan lo más pronto posible.

Creo que debemos darle seguimiento a ese punto que vimos con el Consejo de la UCR porque sería de más peso si una manifestación de ese tipo se respalda por los cinco Consejos Universitarios.

GUSTAVO AMADOR: Completamente de acuerdo con lo que ha señalado don Vernor, casualmente en la reunión que tuvimos con el Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica que ese fue mi aporte.

RODRIGO ARIAS: Usted fue quien planteo el acuerdo.

GUSTAVO AMADOR: Creo que todos los Consejos Universitarios y las comunidades universitarias debemos de solicitarle con vehemencia y respeto al Poder Judicial que se pronuncie sobre más de media docena de recursos que están en trámite, completamente de acuerdo don Vernor.

RODRIGO ARIAS: Debemos tomar don Gustavo la propuesta que usted planteó en la reunión del martes para los Consejos Universitarios avalemos una comunicación de ese tipo ante la Sala IV.

Hemos escuchado al presidente de la Corte a don Fernando Cruz con mucha valentía y firmeza cuestionar la Ley de Empleo Público actual donde viene cambiar el régimen democrático en el que nos hemos desarrollado a lo largo de siete décadas, pero por el silencio de la Sala IV parece que es una voz en el desierto la de don Fernando, ojalá que tome eco y se den resultados pronto y como deben de ser, respetuosos totalmente de lo que establece nuestra Constitución Política.

Don Eduardo pide la palabra.

EDUARDO CASTILLO: También la reunión de Consejo Universitario en marco con la UCR propusimos un pronunciamiento ante los medios de comunicación un poco enérgico para que hagamos ver nuestra opinión pública porque hasta la fecha lo que hemos tenido ataques y más ataques, como lo indicaba don Vernor esto es un asunto de tipo legal y político que se visualiza que no solo está afectando a la universidad pública sino que a las demás instituciones como al Poder Judicial como bien lo indicaba el presidente de la Corte y en su momento supongo que se van a pronunciar los personeros de la Caja porque no creo que se vayan a quedar cruzados de brazos ante esta situación.

Es bastante la lucha y un deber nuestro no solo defender a la universidad pública sino también la institucionalidad del país que tanta estabilidad ha tenido por décadas, no podemos dejar que se desestabilice y vaya a orientar a la privatización de instituciones lo cual sería bastante grave hacia un futuro cercano de nuestro país, muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo yo nada más quiero unirme a lo que han indicado los compañeros, para todos ha sido muy tensa esta situación y creo que para las universidades desde que se inició con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas ha sido muy estresante, ha sido una campaña día tras día de desprestigio contra el sector público, las universidades, los pensionados y todo el sistema social de derecho que tenemos, tenemos que ser muy cuidadosos.

Sorprende como un diputado ayer o antier indicara en la Asamblea Legislativa que cuando se aprobó la primera Ley de Empleo Público apenas eran pocos costarricenses los que se habían manifestado y ahora cinco millones todo el

mundo hablaba del empleo público, yo dije; este señor considera ahora que los costarricenses, mujeres y varones no tenemos el derecho de opinar sobre lo que se está proponiendo en un proyecto de Ley, cuando están en campaña política sí van y caminan la Ceca y la Meca para ir a pedir esos votos; sin embargo, este proyecto es nocivo totalmente para la ciudadanía y es muy triste observar que hay personas en la Asamblea Legislativa que consideran que ellos tienen la sabiduría y la sapiencia para tomar este tipo de decisiones y no ver las afectaciones que se están dando en este Estado Social de Derecho que ha sido una conquista para el pueblo costarricense.

Me ha llamado la atención la intervención de algunos diputados, obviamente de Villalta que ha sido muy claro en su posición, pero también de doña Paola Vega que ha sido muy clara en sus posiciones, don Welmer Ramos que tienen clara noción de que es el significado de autonomía; sin embargo, hay otros diputados y diputadas que tienen una confusión y hacen una analogía, yo diría que para ellos son sinónimos autonomía universitaria y privilegios, cosas totalmente que la historia ha mostrado que nada tienen que ver.

Es cierto como muy bien lo indicó don Vernor y lo hemos indicado también nosotros, las autoridades de las universidades, rectores o Consejo Nacional de Rectores que hay que hacer mejoras en los regímenes salariales que sean más equitativos que disminuyan o eliminen esas diferencias que hay tan significativas en algunas instituciones, pero además muy claro lo indicó don Gastón Baudrit cuando se hizo el consejo, yo lo llamo Consejo ampliado, allá en CONARE cuando hay leyes que fueron aprobadas por la misma Asamblea Legislativa que no fueron iniciativa de las universidades, por ejemplo el salario escolar, el aguinaldo y demás que ha sido conquistas que han tenido los costarricenses y que ahora ellos lo ven como si fuera un gasto y un privilegio.

Me parece que nosotros debemos estar sumamente alerta y coincido eso con usted, porque también se maneja un discurso muy particular, ayer las cámaras empresariales salieron a estar en contra de que a las universidades se les está sacando de la Ley de Empleo Público, no entiendo hay momentos en que se unen con los sindicatos, pero hay otros momentos que no lo hacen, hay un conflicto de intereses muy particular.

Sorprende la insistencia de muchas personas cuando uno lee los comentarios de las intervenciones en las redes sociales la manera ofensiva en la que tratan a los funcionarios públicos y en particular a las funcionarias y funcionarios de la universidades, me parece que ese ha sido un gran error de parte nuestra, tenemos que tener esa estrategia de comunicación para divulgar más cuál es el valor público que han generado y generan las universidades, tenemos que hacer un gran esfuerzo porque hay un compromiso que adquirimos señor rector y que es público que ha un año tenemos que tener un régimen salarial que muestre realmente que somos conscientes de la situación fiscal y que es un régimen de méritos que es concordante con la naturaleza de la universidad y que eso será un

trabajo conjunto entre las cinco universidades estatales, muchísimas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene, estar atentos a cómo avanza este proyecto de ley no confiarnos con esa noticia de que estábamos excluidos no es totalmente cierto, tenemos que seguir trabajando hacia la exclusión completa de las universidades que sería la única manera de no violentar la autonomía y la Constitución Política.

Dado a que se han mencionado algunos nombres de diputados que nos han estado apoyando creo que es importante que los apoyemos de alguna manera a estos diputados que no se sientan solos, ahora se mencionó el caso de Welmer por el discurso que dio en el plenario, de doña Paola Vega y de don José María Villalta, doña Karina Niño también ha estado defendiendo la posición nuestra, Dragos Dolanescu y Aracely Salas son los que más han levantado la voz a favor de la posición de las universidades, puede que haya otros que ahorita no recuerdo, pero ojalá que podamos respaldarles para no se sientan que están dando una lucha solos, que han sido luchas valientes contra un poder económico y mediático muy fuerte en contra del aparato público.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo es posible que nos puedan facilitar el correo de ellos, sí usted los tiene o la Secretaría del Consejo los haga llegar, se lo agradecería para escribirle por lo menos a cada uno.

RODRIGO ARIAS: Creo que es bueno apoyarles en esas luchas que están dando.

Terminamos la sesión acá con estos comentarios finales que son totalmente pertinentes de cara a lo que pueda acontecer en estos días de esta semana y la próxima.

Nuevamente felicidades a toda la comunidad universitaria de la UNED, al personal, estudiantes, egresados, pensionados porque hemos a lo largo de las décadas desarrollado y construido una Universidad pertinente, esencial e importante para Costa Rica, muchas felicidades a la UNED, buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las doce horas y diez minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / JV ***